



La Dirección General de Procesos para la Adjudicación del Contratos dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento al Artículo 134 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a lo referente a los artículos 5 fracción VI, VII y IX, 11, 33 fracción I, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43 y 44, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en adelante la Ley) y 24, 26, 27, 28, 29 y 31, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; (en adelante el Reglamento de la Ley), y a la fracción IV del artículo 4, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial Número EA-N11-2021, para la Contratación de Servicios de Mantenimiento para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, bajo las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN: ÍNDICE

PUNTO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
	CAPÍTULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	
1	Definiciones	2-3
2 .	Convocante, área solicitante, área requirente y administrador del contrato	3-4
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación	4
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal	4
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará	4
6	Programa de actos	4
7	Consulta y costo de las Bases	4-5
8	De los licitantes	5
9	Aspectos adicionales	5-6
•	CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO	
10	Información específica del servicio a contratar por medio de la licitación	6-7
11	Condiciones de transporte, plazos, entrega y recepción del servicio	7
12	De la garantía del servicio	7-8
	CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES	
13	Aspectos generales de las propuestas	8
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases	8-9
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones	9
16	Propuesta técnica.	9-12
17	Propuesta economica	12-13
18	Preferencia en igualdad de condiciones	13
	Visitas técnicas y/o presentación de muestras	13-14
19		
19 20	De la Junta de aclaraciones	14











V	0	K	Same Same Same Same Same Same Same Same		4
	20	18	»-2	024	

22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del	15-16
	contrato	.0.10
23	Del acto de fallo	16
24	De las causas de desechamiento de las proposiciones	16-17
	CAPÍTULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO	
25	De las garantias legales	17-18
26	Del contrato	18
27	De las modificaciones al contrato	18-19
28	Pena por incumplimiento	19
29	Rescisión del contrato	19
30	Condiciones de pago y precio	19
31	Del anticipo	19-20
	CAPÍTULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN	
32		20
32 33	LA LICITACIÓN Licitación desierta	20 20
	LA LICITACIÓN Licitación desierta	
33	LA LICITACIÓN Licitación desierta	20
33	LA LICITACIÓN Licitación desierta. Cancelación de la licitación. Suspensión temporal de una licitación. CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES	20
33	LA LICITACIÓN Licitación desierta. Cancelación de la licitación. Suspensión temporal de una licitación.	20 20
33 34 35	LA LICITACIÓN Licitación desierta. Cancelación de la licitación. Suspensión temporal de una licitación. CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES Sanciones.	20 20 21
33 34 35	Licitación desierta. Cancelación de la licitación. Suspensión temporal de una licitación. CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES Sanciones. Inconformidades y controversias. ANEXOS Anexo 1 Anexo Técnico detallado del Servicio.	20 20 21 21 21
33 34 35	Licitación desierta. Cancelación de la licitación. Suspensión temporal de una licitación. CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES Sanciones. Inconformidades y controversias. ANEXOS Anexo 1 Anexo Técnico detallado del Servicio. Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica.	20 20 20 21 21
33 34 35	Licitación desierta. Cancelación de la licitación. Suspensión temporal de una licitación. CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES Sanciones. Inconformidades y controversias. ANEXOS Anexo 1 Anexo Técnico detallado del Servicio.	20 20 21 21 21
33 34 35	Licitación desierta. Cancelación de la licitación. Suspensión temporal de una licitación. CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES Sanciones. Inconformidades y controversias. ANEXOS Anexo 1 Anexo Técnico detallado del Servicio. Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica.	20 20 21 21 21 22-44 45

CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. Definiciones.

1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la Bases.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
BASES	Las presentes bases de licitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes Bases.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos













)5	MC AMEIT
	30515

	legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
CONVOCANTE	La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos.
ÁREA SOLICITANTE	La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.
AREA REQUIRENTE	Dirección General del centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C5) y la Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Al titular de la Dirección General del centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C5) y de la Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa.
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial.
SERVICIOS	Todo lo relativo a la instalación, mantenimiento, remodelación, conservación y reparación de bienes muebles, consultoría, asesoría, estudios, investigaciones y capacitación.
PROVEEDOR	La persona física o moral que celebre contratos en su carácter de vendedor, arrendador o prestador de servicios con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos;
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones

- 1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1 de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.
- 1.3. No obstante, sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.
- 2. Convocante, Área solicitante, Área Requirente y Administrador del contrato:
- 2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, con domicilio en calle Gutemberg, número 2, Edificio Vitaluz, 3er y 4to piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, con teléfono 777 3-29-22-00 ext. 1282 y 1223.
- 2.2. Área solicitante: Comisión Estatal de Seguridad Publica, a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.













- 2.3. Área requirente y Administrador del contrato: Dirección General del centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C5) y la Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa.
- 3. Medio de participación, carácter y plazos de la licitación:
- 3.1. La presente licitación es: Presencial, en los términos del artículo 33, párrafo segundo de la Ley; por lo que los licitantes deberán presentar sus proposiciones y documentación por escrito.
- 3.2. El carácter de la licitación es: Nacional, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.
- 3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando el plazo normal que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo previsto por los artículos 40 cuarto párrafo de la Ley y 31 de su Reglamento.

4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:

- 4.1. De conformidad con los artículos 8 y 35 de la Ley, los recursos programados para el ejercicio fiscal 2021 son los que se pretenden ejercer para el cumplimiento de la obligación que se genere mediante contrato, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad, y la autorización correspondiente, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación.
- 5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:
 - 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que se requieran presentar folletos y/o catálogos de los servicios que ofertan, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 40, fracción V de la Ley.
 - 5.2. En la presente licitación la oferta económica de los servicios se hará en **moneda nacional**. De conformidad 40 fracción VII de la Ley.

6. Programa de actos:

6.1. Todos los actos se realizarán en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, ubicada en Calle Gutemberg, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, de conformidad a las fechas y horas:

NOMBRE DEL EVENTO:	FECHA:	HORA:
Publicación de la convocatoria	21 de octubre de 2021	
Junta de aclaraciones	29 de octubre de 2021	12:00
Visitas Técnica a instalaciones de licitantes.		
Presentación y apertura de proposiciones.	05 de noviembre de 2021	13:00
Fallo.	23 de noviembre de 2021	12:00

6.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los <u>diez días hábiles</u> contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establecen los artículos 45 y 62 de la Ley y 58 del Reglamento.

7. Consulta y Costo de la Bases











- 7.1. Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del 21 de octubre de 2021.
- 7.2. La consulta se podrá realizar en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación del Contratos, de la Secretaría de Administración, ubicada en Calle Gutemberg número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca Morelos, C.P. 62000, teléfonos: 01 (777) 329-22-00 ext. 1282, 1223, 09:00 las 15:00 de las horas en días hábiles Internet http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones, en la página de la Secretaría de Administración; en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en el apartado licitaciones.
- 7.3. Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las Bases será de \$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "HSBC México, S.A." en la cuenta correspondiente, mediante el Formato RAP que provee el mismo banco y con el número de convenio 1626. Para efectuar el trámite deberá de remitirse a la página de internet: https://contraloria.morelos.gob.mx/categorias/pago-de-bases-de-licitacion

En el caso de pagar directamente en la Coordinación de Políticas de Ingresos, ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 777 3 18 91 23, 777 3 10 09 21, ext. 127; el costo será de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.).

7.4. No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las Bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación.

8. De los Licitantes

- 8.1. En la presente licitación, únicamente podrán participar las personas que se establecen en los artículos 38 fracción I de la Ley y 26 de su Reglamento.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad del servicio requerido por el área usuaria.
- 8.3. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.
- 8.4. En la presente licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.
- 8.5. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos 8.3 y 8.4 de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.

9. Aspectos Adicionales

9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42, fracción II de la Ley y 37 del Reglamento.











- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.
- 9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en los artículos 46 de la Ley y 46 del Reglamento, de conformidad con el artículo 40 fracción XIX de la Ley.
- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, el licitante o licitantes a quien se les adjudique la o las partidas, detalladas en el contrato asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los servicios objeto de la presente licitación.
- 9.5. El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar los servicios contratados a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en estas bases estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO SEGUNDO. - ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO A CONTRATAR.

- 10. Información específica del SERVICIO a contratar por medio de la licitación.
 - 10.1. El Área Solicitante requiere la contratación de servicios de mantenimiento para la Comisión Estatal de Seguridad Publica, descritos en el siguiente RESUMEN, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones técnicas de cada partida, la unidad de medida y la cantidad solicitada, se encuentran contemplados en el Anexo Técnico 1, el cual forma parte integrante de las bases.

RESUMEN

Partida	Concepto
1	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo C5
2	Mantenimiento de plantas de emergencia de la CES

10.2. La presente licitación será adjudicada por Partida, al (los) licitante (s) que ofrezca el **servicio** referido en el punto **10.1**. de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento, toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado.











- 10.3. La descripción amplia y especificaciones del **servicio** requerido se establecen en el Anexo Técnico 1, de las bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4. Las especificaciones plasmadas en el Anexo Técnico 1, son las mínimas, sin embargo, los Licitantes podrán ofertar condiciones adicionales a las establecidas en las presentes Bases.
- 10.5. De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, los servicios de la Partida 1, renglón 4 mantenimiento preventivo y correctivo de las tierras físicas de los sitios de repetición deberán realizarse conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-022-STPS-2016, que establece electricidad estática en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.

11. Condiciones de transporte, plazos, entrega y recepción del servicio.

- 11.1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, los servicios deberá proporcionarse: a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2021, de acuerdo a lo señalado en el Anexo Técnico 1. El Área solicitante podrá modificar dicho programa y/o calendario del servicio de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante adjudicado y las particularidades del caso.
- 11.2 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley se requiere que los servicios se lleven a cabo en los domicilios descritos en cada renglón, conforme a las especificaciones del <u>ANEXO</u> <u>TÉCNICO 1.</u>
- 11.3 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones IX, de la Ley, la recepción de los servicios será por conducto del ÁREA REQUIRENTE, quien verificará que las características de los servicios prestados sean idénticas a las ofrecidas, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el ANEXO TÉCNICO 1, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No será aceptado el servicio que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.4 Para todos los efectos legales se entenderá que los **servicios** han sido recibidos de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción del **AREA REQUIRENTE**.

12 De la garantía del servicio.

- 12.1 Los servicios ofertados deberán contemplar una garantia del proveedor adjudicado de seis meses en el servicio y un año como mínimo en las refacciones y equipamiento que conlleva el servicio, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del Anexo técnico 1, de conformidad con el numeral 25 de las presentes bases
- 12.2 Para el caso en que los servicios presente alguna anomalía, deficiencia, error, e inconsistencia al momento de su entrega, cuando hubiere retraso, omisión o error en los servicios o el licitante que resultare adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a: Reponer los SERVICIOS en las mismas condiciones requeridas en las bases, 2 horas a partir de la recepción de la llamada vía telefónica; estipulado en las presentes bases y/o ANEXO TÉCNICO 1, previa notificación del área solicitante.











12.3 La garantía a que se refiere el punto 12.1 de las bases deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13 Aspectos Generales de las propuestas.

- 13.1 Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 43 y demás relativos aplicables a la Ley, y 40 del Reglamento.
- 13.2 Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas, por los licitantes o representantes legales, estar organizadas por sobre, los originales deben de presentarse en papel membretado de los licitantes; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán que ser firmadas autógrafamente; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.
- 13.3 <u>La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación</u> tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4 Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, los documentos para acreditar la personalidad del licitante y una copia del comprobante de pago de las bases respectivas, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.
- 13.5 En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto 6.1 de las bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, la copia del comprobante de pago de bases, en su caso el convenio de proposición conjunta y los dos sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica, en las condiciones que se establecen en los puntos 8.5, 14.1, 15.1, 15.2, 16.1, 16.2, 17.1, 17.2, 17.3, 17.4 y 17.5 y demás aplicables de las bases.
- 13.6 Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 último párrafo de la Ley.
- 14 Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.
 - 14.1 Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I, II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del Anexo 2 debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y preferentemente con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:
 - a) De los licitantes. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico), y tratándose de personas morales el













ANEITRIÓN DEL MUNDO

OZA

ODRETTO dol Estado

número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.

- b) Del representante de los licitantes. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
- c) Las personas que concurran en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.
- d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad de los licitantes, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
- e) Correo electrónico de los licitantes y de sus representantes.
- 14.2 No será motivo de descalificación de los licitantes la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas, pero éste solo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente, en cumplimiento al artículo 35 último párrafo del Reglamento.

15 Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

- 15.1 Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada uno de los documentos que integran su propuesta técnica y económica.
- 15.2 La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobres cerrados de manera inviolable, identificados como sobre "A" que contendrá la propuesta técnica y, el sobre "B" que contendrá la propuesta económica; cada sobre tendrá los datos de los licitantes (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.3 Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión, de conformidad con el articulo 28 fracción VIII del Reglamento.

16 Propuesta Técnica

- 16.1 En términos del artículo 42 de la Ley, el Sobre "A" que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto 16.2 serán ordenados en forma progresiva de acuerdo como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2 El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación:
 - A) Propuesta técnica detallada de los servicios que se oferta conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad el o los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.













La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.

- B) Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los servicios ofertados cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el articulo 38 fracción I de la Ley.
- C) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- D) Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley antes referida o a su Reglamento; o que constituyan un delito.
- E) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la ley de la materia.
- F) Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4. de las presentes Bases.
- G) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la prestación del servicio que integra mi propuesta, conforme al punto 10.1 y el ANEXO TÉCNICO 1, dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente licitación.
- H) Carta en papel membretado del licitante que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error en la entrega, el licitante que resultare adjudicado se compromete a subsanar los servicios en 2 horas a partir de la recepción de la llamada vía telefónica, señalado en el punto 12.2 de las bases y de acuerdo al Anexo Técnico 1.
- I) Carta en papel membretado de los licitantes, que manifieste bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación.













- J) Carta en papel membretado de los licitantes que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.
- K) Carta compromiso en papel membretado de los licitantes, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales, apegándose a lo que señala el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación o en su caso mediante documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura,
- L) Carta compromiso en papel membretado de los licitantes, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido sus obligaciones en materia de seguridad social, debiendo anexar la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.
 - En el caso de la licitante, acrediten no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.
- M) Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.
- N) Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste preferentemente que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento
- O) Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx.
- P) Carta en papel membretado de responsabilidad laboral, donde el licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón, de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.













- Q) Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.
- R) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios de la Partida 1, renglón 4 mantenimiento preventivo y correctivo de las tierras físicas de los sitios de repetición deberán realizarse conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-022-STPS-2016, que establece electricidad estática en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.
- S) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para cumplir con el servicio, a entera satisfacción del ÁREA REQUIRENTE.
- T) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, le serán notificadas previamente por el administrador del contrato, la programación del calendario de los servicios y deberá firmar carta de confidencialidad por el área donde se prestan los servicios.

Anexo 4, Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación

- 16.3 Estos documentos deberán estar dirigidos al Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.
- 16.4 La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2 de las Bases será motivo de descalificación, a excepción de los indicados en los incisos M) y N) tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

17 Propuesta Económica:

- 17.1 El sobre "B" contendrá la oferta económica de los licitantes la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de los servicios que integren su oferta señalada por partida en términos del **Anexo Técnico 1**
- 17.2 La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de los licitantes firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel.
- 17.3 El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, señalando el Subtotal, IVA y Total y acorde al Anexo Técnico 1, en el formato que se adjunta a las presentes bases denominado: "Formato Propuesta Económica."













ANGITRIÓN DEL MUNDO Entreche del Escado

PARTID A	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE
	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo C5	Servicio		
	1 Mantenimiento al sistema de radiocomunicación TETRA IP			
1	2 Mantenimiento preventivo a las Plantas de emergencia de los Site.	1 .		,
	3 Mantenimiento a los Aires Acondicionados			
	4 Mantenimiento a los sistemas de Tierras físicas y punta de pararrayos	1		
2	Mantenimiento de plantas de emergencia de la CES	Servicio		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

- 17.4 La cotización de la oferta económica se deberá presentar en los formatos señalados en el punto 17.3 o en el caso de que los licitantes la presenten en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior.
- 17.5 Dentro del sobre "B" u Oferta Económica se deberá incluir también, la Garantía de Seriedad de la Proposición en términos de lo que establece el artículo 75, fracción I de la Ley, y el punto 25.1, de las bases.
- 17.6 Para el caso en que los Licitantes equivoquen la información del sobre rotulado como "A" (proposición técnica) y en su caso incluya la proposición económica o su garantía de sostenimiento de oferta, será descalificado.
- 17.7 La omisión de alguno de los documentos señalados en los puntos 17.1, 17.2, y 17.5, respecto de la oferta Económica será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV, y 42, fracción II de la Ley.

18 Preferencia en igualdad de condiciones

- 18.1 En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad oportunidad, financiamiento y servicio, se dará preferencia a la persona física con discapacidad o a la empresa que cuenta con personal con discapacidades en una proporción del cinco por ciento (5 %) cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.
- 18.2 En las adquisiciones y servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los insumos, materiales, herramientas, o cualquier otro bien necesario para la prestación de los servicios sean producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley.
- 19 Visitas Técnicas y/o presentación de muestras.













19.1 La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones, de los licitantes que hayan comprado bases previa solicitud.

20 Junta de Aclaraciones

- 20.1 La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. Solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquiridos las bases, lo cual deberá acreditarse con copía del comprobante de pago de las mismas; en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.
- 20.2 Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día 28 de octubre del 2021 a las 12:00 horas, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección licitaciones@morelos.gob.mx, debiendo adjuntar copia del comprobante de pago de las bases, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 29-22-00 extensión 1282 o 1223, en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.
- 20.3 Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones, a más tardar el siguiente día hábil al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

21 Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

- 21.1 El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1 de las presentes Bases conforme a los artículos 40 fracción III y 42 de la Lev.
- 21.2 El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- 21.3 La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en dos sobres sellados y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, sobre "A" y la propuesta económica, sobre "B". En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.
- 21.4 Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el punto 14.1 de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación. En apego a lo dispuesto por el artículo 42 fracción II de la Ley. Posteriormente se realizará la apertura del sobre "A" de la propuesta técnica, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto 16.2 de las bases.
- 21.5 El sobre "B" que contienen las ofertas económicas de los licitantes se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos 17.1, 17.2, 17.3, y 17.4; por lo tanto, se verificará que contengan la Garantía de













2018-2024

Seriedad de las Proposiciones conforme al punto 17.5, así como ésta se presente conforme al requisito solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.

- 21.6 Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7 Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas a los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.8 Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.
- 21.9 Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación, con fundamento en el artículo 80 de la Ley.
- 21.10 De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley y 34 del Reglamento, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.
- 22 Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.
 - 22.1 Conforme lo establecido por los artículos 43, de la Ley y 40, 41, 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas-económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento del fallo.
 - 22.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
 - A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
 - 1. <u>Legal.</u> Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1**, de las bases
 - 2. <u>Técnica.</u> Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
 - B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
 - 1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.
 - 22.3 En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte todas las partidas, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.













- 22.4 Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 22.5 La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo, que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 22.1.

23 Del acto de fallo

- 23.1 El fallo de la Licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1 de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.
- 23.2 La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de un día hábil posterior a la notificación del Fallo la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:
 - a) Acta Constitutiva
 - b) Poder Notarial
 - c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
 - d) Comprobante de domicilio reciente
 - e) R.F.C.
 - f) Inscripción ante el IMSS
 - g) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT, no mayor a 30 días naturales.
 - h) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, INE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
 - i) Fianza: garantía relativa al cumplimiento del contrato.
 - j) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el IMSS, no mayor a 30 días naturales.
 - k) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT y/o manifestación de que no cuenta, no mayor a 30 días naturales.

24 Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

- 24.1 Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:
 - A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.











- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaraciones de bases de esta Licitación Pública Nacional, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

25 De las Garantías Legales.

- 25.1 De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley las garantías relativas a la Seriedad de las Proposiciones económicas deberán de constituirse en Pesos por un importe del 5% (cinco por ciento) del monto total máximo de la propuesta económica, incluyendo el impuesto al valor agregado mediante; fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o billete de depósito ante la Tesorería General del Estado, todos en favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.
- 25.2 Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones tendrá una vigencia de 90 días naturales, posteriores a la fecha de apertura de propuestas.
- 25.3 Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de **treinta días naturales**, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados.
- 25.4 En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto 25.3, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.
- 25.5 La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, o billete de depósito a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del monto total máximo del contrato, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, fracción III, de la Ley.
- 25.6 La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
 - a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
 - b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del PODER EJECUTIVO;
 - c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;









VIUKELUS 2018 - 2024



d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en, la Lev de Instituciones de Seguros y de Fianzas, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La aceptación de la institución afianzadora deberá admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega del SERVICIO, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del "PRESTADOR DEL SERVICIO", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al "PODER EJECUTIVO" o a terceros con motivo de las omisiones imputables al "PRESTADOR DEL SERVICIO".

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo de conformidad a la normatividad aplicable en la materia, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

26 Del Contrato.

- 26.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las Bases se adjunta el modelo de Contrato, (Anexo 3) que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados.
- 26.2 El Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el o los licitantes adjudicados un Contrato que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, y articulo 59 del Reglamento, en el que se deberán establecer el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en dicha contratación, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.
- 26.3 El o los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto 2.1.
- 26.4 Como lo establecen los artículos 44, 45 y 60 de la Ley, el **contrato** se suscribirá con los Licitantes adjudicados a más tardar **diez días hábiles contados** a partir de la notificación del fallo en las oficinas a que se refiere el punto **2.1**, siendo obligación de los Licitantes Adjudicados presentarse a formalizarlo.
- 26.5 El o los licitantes adjudicados que, por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al licitante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia.

27 De las modificaciones al Contrato.

27.1 La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante los servicios podrán solicitar el incremento de las cantidades de los SERVICIOS establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de













cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

28 Pena por incumplimiento

28.1 En caso de incumplimiento por el servicio no prestado o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el o los licitantes adjudicados se harán acreedores a una pena convencional del 0.3% (tres al millar) por cada día natural de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la demora de prestación del servicio, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio SA/DGPAC/199/2021, girado por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

29 Rescisión de los contratos.

- 29.1 De acuerdo a lo establecido por los artículos 77, 78, fracción IV, párrafo quinto de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que los Licitantes adjudicados falten al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2 En caso de que se rescinda el contrato se procederá en términos del artículo 51, fracción IX de la Ley.
- 29.3 Procederá a rescindirse el Contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del **servicio** originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate;

30 Condiciones de pago y precio.

- 30.1 En términos del artículo 67 de la Ley, el o los licitantes adjudicados deberán entregar la factura en, original con el visto bueno de la Dirección General del centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C5) y de la Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa, para que la Tesorería General del Estado de Morelos, adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago correspondiente.
- 30.2 Se realizará un primer pago del 30% a la entrega de la hoja de servicio del primer reporte con la descripción de los servicios realizados y memoria fotográfica de conformidad con el área requirente, realizado durante los primeros 15 días hábiles después de la firma del contrato y el 70% restante a mes vencido, de acuerdo a los reportes de los servicios realizados a entera satisfacción del área requirente. Los pagos se programarán dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura, mediante transferencia bancaria a través de la Tesorería General del Estado de Morelos, estando a cargo del Prestador del Servicio la comisión o el cobro correspondiente.
- 30.3 Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

31 Del anticipo.













31.1 En esta licitación no se otorgará anticipo.

CAPÍTULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

32 Licitación desierta

- 32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:
 - A) Al término del período establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún licitante interesado en participar;
 - B) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
 - C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de licitación o;
 - D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.
- 32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

33 Cancelación de la licitación.

- 33.1 Se podrá cancelar una licitación, renglón incluido en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar el servicio, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago del servicio materia de la licitación.
- 33.2 En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al **servicio** suministrado o servicio brindado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.
- 33.3 Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

34 Suspensión temporal de una licitación.

- 34.1 Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:
 - A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
 - B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.
- 34.2 Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.













CAPÍTULO SEXTO, - SANCIONES.

35 Sanciones.

- 35.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.
- 35.2 Se harán efectivas las fianzas relativas al sostenimiento de proposiciones cuando:
 - a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados.
 - b) Los Licitantes adjudicados que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo.
 - c) Los Licitantes adjudicados no entreguen la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
 - d) El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.
- 35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al **cumplimiento del contrato** o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes casos:
 - a) Cuando el servicio no haya sido entregado en el tiempo convenido.
 - b) Cuando los Licitantes Adjudicados dejen de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
 - c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o:
 - d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

36 Inconformidades y controversias.

- 36.1 En los términos que establece Título Sexto Capítulo I, de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es calle Leyva Numero 11, Edificio Mina, centro de Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000
- 36.2 Las inconformidad se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipotesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.
- 36.3 Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones del servicio objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrarío no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 21 de octubre del 2021.

LA CÓNVOCANTER EJECUTIVEREN HERNÁNDEZ MONDRAGÓNÍA DE

DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA LA ""PICACIÓN DE CONTE







SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO 1

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

PARTIDA	CONCEPTO
1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO C5
2	MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE LA CES

Partida 1. Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo C5

Ramo 33 Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2021

Renglón	Descripción	unidad de medida	Cantidad
	Mantenimiento al sistema de radiocomunicación TETRA IP	Configuration of the Configura	<u> </u>
	Servicio a la Red Estatal de Radiocomunicación Puesta a nivel y mantenimiento preventivo y correctivo a la Red Estatal de radiocomunicación garantizando la operatividad al 100%. Lo anterior para favorecer la interoperabilidad con las redes P25.		
1	El servicio debe cubrir los siguientes puntos Sistemas de repetidores Se deben dar los siguientes servicios a los bastidores de repetición Ajuste de potencia de los Tru,s Verificación y de ser necesario ajuste de parámetros Limpieza general de bastidor Sistema de Red de Datos Verificar los enlaces para la interconexión de los repetidores. Verificar sus líneas de transmisión. Verificar sus elementos de potencia eléctrica. Verificar parámetros Sistema de conmutación Verificar el correcto funcionamiento del Master site. Verificar sus elementos de potencia eléctrica Sistemas adicionales Verificar el funcionamiento de la consola de despacho. Verificar el funcionamiento de los sistemas de monitoreo.	Servicio	1









MORELOS



2018 - 2024

					componente						
ante	eriorme	ente	descri	to, tenga u	n mal funciona	mien	to, el se	rvicio d	lebe i	incluir su	l
reparación y de no ser posible la misma su sustitución.										l	
		_ •		بالأحراج المسالين سالاحا			مصلما لمنمم	مصلملم			ı

Los servicios de mantenimiento, deberán estar disponibles de la siguiente forma:

Centro de Atención Telefónica 7 x 24
Soporte Técnico Remoto 7 x 24
Reparación de Equipo de Infraestructura
Asistencia Técnica en Sitio 7x24
Supervisión y Monitoreo de la Red
Boletines Técnicos
Reporte Técnico de Servicio Mensual
Mantenimiento Preventivo
Validación de Cobertura
Mantenimiento correctivo Mayor

Mantenimiento preventivo a las Plantas de emergencia de los Site.

Este servicio deberá brindarse a las plantas de emergencia instaladas en los sitios de repetición que integran la Red de Radiocomunicación del Estado, las cuales se deben mantener en óptimas condiciones, toda vez que en caso de falla de energía eléctrica, estas deberán suministrar la energía suficiente a los equipo de radiocomunicación para que continúen con su función paralizar las comunicaciones en el estado y, de esta forma brindar seguridad a la ciudadanía.

Mantenimiento a Sitio 3 Cruces

> PLANTA DE EMERGENCIA

Cambio de consumibles de motor de combustión interna

Ubicación	Modelo	Detalles técnicos del equipo.	
Tres Cruces	Marca Generación y Potencia, GP-50	50 kW	Servicio
El Zapote	Marca Generación y Potencia, GP-20	30 kW	
Tepalcingo	Marca Generación y Potencia, GP-20	30 kW	
Tetela del Volcan	Marca Generación, PW20A	20 kW	
La Corona	Marca Ottomotores,	30 kW	
Tetecala	Marca Ottomotores,	30 kW	
C5 Zapata	Marca Ottomotore, 912	900 kW	
Torre Morelos	Marca Generación y Potencia, GP-50	50 kW	
Torre Lomas	Marca Generación y Potencia, GP-50	50 kW	
Subcentro Cuautla	Marca Generación y Potencia, GP-50	50 kW	



2







MORELOS 2018 - 2024



- Suministro y cambio de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aire
- Suministro y cambio de filtro de combustible
- Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías
- Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería
- Suministro e instalación de cables de batería
- Cambio de batería
- Mantenimiento de generador.
- Limpieza y aspirado en general al generador
- ➢ Sistema de Marcha
- Limpieza y lubricación de solenoide de marcha
- ➤ Sistema de alternador
- Limpieza de estator
- Re apriete de polea
- Cambio de banda
- Sistema de inyección de combustible
- Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos.
- Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio.
- Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio.
- Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.
- ➢ Sistema de Enfriamiento
- Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante
- Cambio de tapón de radiador
- Re apriete y revisión de guardas de radiador
- Sistema de precalentamiento
- Limpieza y calibración de termostato
- Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario

Mantenimiento a Sitio Zapote

PLANTA DE EMERGENCIA

- Suministro y cambio de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aire
- Suministro y cambio de filtro de combustible
- Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación













de donas anti sulfatantes para terminales de baterías

- Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería
- Suministro e instalación de cables de batería
- Cambio de batería
- Mantenimiento de generador.
- Limpieza y aspirado en general al generador
- Sistema de Marcha
- Limpieza y lubricación de solenoide de marcha
- > Sistema de alternador
- Limpieza de estator
- Re apriete de polea
- Cambio de banda
- Sistema de inyección de combustible
- Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empagues, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos.
- Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio.
- Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio.
- Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.
- Sistema de Enfriamiento
- Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante
- Cambio de tapón de radiador
- Re apriete y revisión de guardas de radiador
- Sistema de precalentamiento
- Limpieza y calibración de termostato
- Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario

Mantenimiento a Sitio Tepalcingo

PLANTA DE EMERGENCIA

- Suministro y cambio de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aire
- Suministro y cambio de filtro de combustible
- Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías
- Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería
- Suministro e instalación de cables de batería
- Cambio de batería
- Mantenimiento de generador.













- Limpieza y aspirado en general al generador
- Sistema de Marcha
- Limpieza y lubricación de solenoide de marcha
- ➤ Sistema de alternador
- Limpieza de estator
- Re apriete de polea
- Cambio de banda
- Sistema de inyección de combustible
- Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos.
- Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio.
- Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio.
- Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.
- Sistema de Enfriamiento
- Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante
- Cambio de tapón de radiador
- Re apriete y revisión de guardas de radiador
- Sistema de precalentamiento
- Limpieza y calibración de termostato
- Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario

Mantenimiento a Sitio Tétela del Volcán

PLANTA DE EMERGENCIA

- Suministro y cambio de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aire
- Suministro y cambio de filtro de combustible
- Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías
- Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería
- Suministro e instalación de cables de batería
- Cambio de batería
- Mantenimiento de generador.
- Limpieza y aspirado en general al generador
- > Sistema de Marcha
- Limpieza y lubricación de solenoide de marcha
- Sistema de alternador









MORELOS



2018 - 2024

- Limpieza de estator
- Re apriete de polea
- Cambio de banda
- Sistema de invección de combustible
- Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos.
- Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio.
- Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio.
- Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.
- Sistema de Enfriamiento
- Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante
- Cambio de tapón de radiador
- Re apriete y revisión de guardas de radiador
- Sistema de precalentamiento
- Limpieza y calibración de termostato
- Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario

Mantenimiento a Sitio La Corona

PLANTA DE EMERGENCIA

- Suministro y cambio de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aire
- Suministro y cambio de filtro de combustible
- Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías
- Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería
- Suministro e instalación de cables de batería
- Cambio de batería
- Mantenimiento de generador.
- Limpieza y aspirado en general al generador
- Sistema de Marcha
- Limpieza y lubricación de solenoide de marcha
- Sistema de alternador
- Limpieza de estator
- Re apriete de polea
- Cambio de banda
- Sistema de inyección de combustible













COMMENCE OF ENGLISH

2018 - 2024

- Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos.
- Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio.
- Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio.
- Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.
- Sistema de Enfriamiento
- Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante
- Cambio de tapón de radiador
- Re apriete y revisión de guardas de radiador
- Sistema de precalentamiento
- Limpieza y calibración de termostato
- Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario

Mantenimiento a Sitio Tetecala

➢ PLANTA DE EMERGENCIA

- Suministro y cambio de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aire
- Suministro y cambio de filtro de combustible
- Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías
- Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería
- Suministro e instalación de cables de batería
- Cambio de batería
- Mantenimiento de generador.
- Limpieza y aspirado en general al generador
- Sistema de Marcha
- Limpieza y lubricación de solenoide de marcha
- Sistema de alternador
- Limpieza de estator
- Re apriete de polea
- Cambio de banda
- Sistema de invección de combustible
- Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos.
- Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio.
- Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio.
- Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.













2018 - 2024

- Sistema de Enfriamiento
- Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante
- Cambio de tapón de radiador
- Re apriete y revisión de guardas de radiador
- Sistema de precalentamiento
- Limpieza y calibración de termostato
- Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario

Mantenimiento en C5 Zapata

> PLANTA DE EMERGENCIA

- Suministro y cambio de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aire
- Suministro v cambio de filtro de combustible
- Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías
- Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería
- Suministro e instalación de cables de batería
- Cambio de batería
- Mantenimiento de generador.
- Limpieza y aspirado en general al generador
- Sistema de Marcha
- Limpieza y lubricación de solenoide de marcha
- Sistema de alternador
- Limpieza de estator
- Re apriete de polea
- Cambio de banda
- Sistema de invección de combustible
- Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos.
- Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio.
- Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio.
- Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.
- Sistema de Enfriamiento
- Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante
- Cambio de tapón de radiador
- Re apriete y revisión de guardas de radiador
- Sistema de precalentamiento













- Limpieza y calibración de termostato
- Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario

Mantenimiento a Torre Morelos

> PLANTA DE EMERGENCIA

Cambio de consumibles de motor de combustión interna

- Suministro y cambio de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aire
- Suministro y cambio de filtro de combustible
- Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías
- Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería
- Suministro e instalación de cables de batería
- Cambio de batería
- Mantenimiento de generador.
- Limpieza y aspirado en general al generador
- ➤ Sistema de Marcha
- Limpieza y lubricación de solenoide de marcha
- Sistema de alternador
- Limpieza de estator
- Re apriete de polea
- Cambio de banda
- Sistema de inyección de combustible
- Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos.
- Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio.
- Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio.
- Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.
- Sistema de Enfriamiento
- Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante
- Cambio de tapón de radiador
- Re apriete y revisión de guardas de radiador
- Sistema de precalentamiento
- Limpieza y calibración de termostato
- Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario

Mantenimiento a Torre Lomas

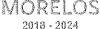
PLANTA DE EMERGENCIA













ANGITRIÓN DEL MUNDI

- Suministro y cambio de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aire
- Suministro y cambio de filtro de combustible
- Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías
- Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería
- Suministro e instalación de cables de batería
- Cambio de batería
- Mantenimiento de generador.
- Limpieza y aspirado en general al generador
- Sistema de Marcha
- Limpieza y lubricación de solenoide de marcha
- ➢ Sistema de alternador
- Limpieza de estator
- Re apriete de polea
- Cambio de banda
- Sistema de inyección de combustible
- Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos.
- Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio.
- Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye límpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio.
- Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.
- Sistema de Enfriamiento
- Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante
- Cambio de tapón de radiador
- Re apriete y revisión de guardas de radiador
- Sistema de precalentamiento
- Limpieza y calibración de termostato
- Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario

Mantenimiento a Subcentro Cuautla

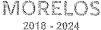
- > PLANTA DE EMERGENCIA
- Cambio de consumibles de motor de combustión interna













ANFITRIÓN DEL MUNDO

- Suministro y cambio de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aire
- Suministro y cambio de filtro de combustible
- Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías
- Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería
- Suministro e instalación de cables de batería.
- Cambio de batería
- Mantenimiento de generador.
- Limpieza y aspirado en general al generador
- Sistema de Marcha
- Limpieza y lubricación de solenoide de marcha
- > Sistema de alternador
- Limpieza de estator
- Re apriete de polea
- Cambio de banda
- Sistema de inyección de combustible
- Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos.
- Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio.
- Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio.
- Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.
- Sistema de Enfriamiento
- Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante
- Cambio de tapón de radiador
- Re apriete y revisión de guardas de radiador
- Sistema de precalentamiento
- Limpieza y calibración de termostato
- Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario











MORELO:

3 Mantenimiento a los Aires Acondicionados

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los aires acondicionados instalados en los sitios de repetición que integran la Red de Radiocomunicación del Estado, los cuales deberán mantener el equipo de radiocomunicación a cierta temperatura, toda vez que estos equipos operan las 24 horas de los 365 días del año ininterrumpidamente, por lo que es indispensable prevenir que no sufran un sobrecalentamiento que altere la comunicación del Estado.

Mantenimiento a Sitio 3 Cruces

> Aire Acondicionado

Ubicación	Inventario	Marca	Serie	Capacida d
Tres	11323851			12000
Cruces	3	Prime	942TAGH00002	BTU
El Zapote	11323851			24000
	2	Carrier	50MC-DI6A2A638240	BTU
Tepalcingo	11323851		CHRH111624C216040	24000
	4	Rheem	092	BTU
Tetela del	11323851			24000
Volcan	5	York	W0E62784041	BTU
La Corona	11323851		190777Z37624YCP018	24000
	7	Trane	1	BTU
Totocolo	11323851		SMEC2621X80710024	26000
Tetecala	6	Mirage	67	BTU
C5 Zapata	11437160		50HC-	60000
	1	Rheem	D24AFA6A0A0A0	BTU
Torre	11326421			12000
Morelos	5	Prime	912TAGH00095	BTU
Torre	11323851			12000
Lomas	8	Prime	921TAGH00452	BTU
Subcentro			CHRH111624C216040	24000
Cuautla	13364793	Rheem	064	BTU

Mantenimiento preventivo

- Revisión de niveles de gas y relleno, para mantenerlo a su nivel óptimo.
- Limpieza y revisión del condensador
- Limpieza y revisión de la controladora del sistema
- Mantenimiento correctivo deberá incluir las refacciones y el equipo necesario y suficiente, para su óptimo funcionamiento.

Mantenimiento a Sitio Zapote





Servicio









Aire Acondicionado

Mantenimiento preventivo

- Revisión de niveles de gas y relleno, para mantenerlo a su nivel óptimo.
- Limpieza y revisión del condensador
- Limpieza y revisión de la controladora del sistema
- Mantenimiento correctivo deberá incluir las refacciones y el equipo necesario y suficiente, para su óptimo funcionamiento.

Mantenimiento a Sitio Tepalcingo

Aire Acondicionado

Mantenimiento preventivo

- Revisión de niveles de gas y relleno, para mantenerlo a su nivel óptimo.
- Limpieza y revisión del condensador
- Limpieza y revisión de la controladora del sistema
- Mantenimiento correctivo deberá incluir las refacciones y equipo necesario y suficiente, para su óptimo funcionamiento.

Mantenimiento a Sitio Tétela del Volcán

> Aire Acondicionado

Mantenimiento preventivo

- Revisión de niveles de gas y relleno, para mantenerlo a su nivel óptimo.
- Limpieza y revisión del condensador
- Limpieza y revisión de la controladora del sistema
- Mantenimiento correctivo deberá incluir las refacciones y el equipo necesario y suficiente, para su óptimo funcionamiento.

Mantenimiento a Sitio La Corona

Aire Acondicionado

Mantenimiento preventivo

- Revisión de niveles de gas y relleno, para mantenerlo a su nivel óptimo.
- Limpieza y revisión del condensador
- Limpieza y revisión de la controladora del sistema
- Mantenimiento correctivo deberá incluir las refacciones y el equipo necesario y suficiente, para su óptimo funcionamiento.

Mantenimiento a Sitio Tetecala

Aire Acondicionado











MORELOS 2018 - 2024

Mantenimiento preventivo

- Revisión de niveles de gas y relleno, para mantenerlo a su nivel óptimo.
- Limpieza y revisión del condensador
- Limpieza y revisión de la controladora del sistema
- Mantenimiento correctivo deberá incluir las refacciones y el equipo necesario y suficiente, para su óptimo funcionamiento.

Mantenimiento en C5 Zapata

Aire Acondicionado

Mantenimiento preventivo

- Revisión de niveles de gas y relleno, para mantenerlo a su nivel óptimo.
- Limpieza y revisión del condensador
- Limpieza y revisión de la controladora del sistema
- Mantenimiento correctivo deberá incluir las refacciones y el equipo necesario y suficiente, para su óptimo funcionamiento.

Mantenimiento a Torre Morelos

Aire Acondicionado

Mantenimiento preventivo

- Revisión de niveles de gas y relleno, para mantenerlo a su nivel óptimo.
- Limpieza y revisión del condensador
- Limpieza y revisión de la controladora del sistema
- Mantenimiento correctivo deberá incluir las refacciones y el equipo necesario y suficiente, para su óptimo funcionamiento.

Mantenimiento a Torre Lomas

> Aire Acondicionado

Mantenimiento preventivo

- Revisión de niveles de gas y relleno, para mantenerlo a su nivel óptimo.
- Limpieza y revisión del condensador
- Limpieza y revisión de la controladora del sistema
- Mantenimiento correctivo deberá incluir las refacciones y el equipo necesario y suficiente, para su óptimo funcionamiento.

Mantenimiento a Subcentro Cuautla

Aire Acondicionado

Mantenimiento preventivo













2018 - 2024

	 Revisión de niveles de gas óptimo. 	y relleno, para mantenerlo a su nivel		
	 Limpieza y revisión del conde 	ander		
	Limpleza y revisión de la conti Limpleza y revisión de la conti			
	necessito y suficiente, para el	era incluir las relacciones y el equipo		
	necesano y sunciente, para st	горино типскопатненто.		
4	Mantenimiento a los sistemas de Tiel Este servicio deberá brindarse a las T los sitios de repetición que integran la para proteger a los equipos de radioco			
	visual de las condiciones de la acopladores y materiales coag - Limpieza de óxidos corrigiena cobre aisladores zapatas y cabre de correction de correction de correction de correction de correction de correction de correc	pipo digital y se realizará inspección os componentes como, electrodos, ulantes de humedad. do en caso necesarios barras de oles de conexión a tierra.	Servicio	1
	Revisión de tierras físicas y pa Lectura de resistencia con equ visual de las condiciones de la acopladores y materiales coag Limpieza de óxidos corrigiena cobre aisladores zapatas y cab En caso necesario se correç nuevos en los casos en que	pipo digital y se realizará inspección os componentes como, electrodos, ulantes de humedad. do en caso necesarios barras de ples de conexión a tierra.	Servicio	1
	Revisión de tierras físicas y pa Lectura de resistencia con equ visual de las condiciones de la acopladores y materiales coag Limpieza de óxidos corrigiena cobre aisladores zapatas y cab En caso necesario se correg	pipo digital y se realizará inspección os componentes como, electrodos, ulantes de humedad. do en caso necesarios barras de oles de conexión a tierra.	Servicio	1
	Revisión de tierras físicas y pa Lectura de resistencia con equ visual de las condiciones de la acopladores y materiales coag Limpieza de óxidos corrigient cobre aisladores zapatas y cab En caso necesario se correg nuevos en los casos en que propias de desgaste. Medición con telurómetro	pipo digital y se realizará inspección os componentes como, electrodos, ulantes de humedad. do en caso necesarios barras de ples de conexión a tierra. girá y sustituirá por componentes e presenten fallas por situaciones	Servicio	1
	Revisión de tierras físicas y pa Lectura de resistencia con equ visual de las condiciones de la acopladores y materiales coag Limpieza de óxidos corrigient cobre aisladores zapatas y cab En caso necesario se correg nuevos en los casos en que propias de desgaste. Medición con telurómetro	pipo digital y se realizará inspección os componentes como, electrodos, ulantes de humedad. do en caso necesarios barras de oles de conexión a tierra.	Servicio	1
	Revisión de tierras físicas y pa Lectura de resistencia con equ visual de las condiciones de la acopladores y materiales coag Limpieza de óxidos corrigient cobre aisladores zapatas y cab En caso necesario se correg nuevos en los casos en que propias de desgaste. Medición con telurómetro Suministro y aplicación de proc	pipo digital y se realizará inspección os componentes como, electrodos, ulantes de humedad. do en caso necesarios barras de ples de conexión a tierra. girá y sustituirá por componentes e presenten fallas por situaciones	Servicio	1
	Revisión de tierras físicas y pa Lectura de resistencia con equivisual de las condiciones de la acopladores y materiales coag Limpieza de óxidos corrigient cobre aisladores zapatas y cab En caso necesario se corregionevos en los casos en que propias de desgaste. Medición con telurómetro Suministro y aplicación de production de área. Mantenimiento a Sitio Zapote	pipo digital y se realizará inspección os componentes como, electrodos, ulantes de humedad. do en caso necesarios barras de eles de conexión a tierra. girá y sustituirá por componentes e presenten fallas por situaciones	Servicio	1
	Revisión de tierras físicas y pa Lectura de resistencia con equivisual de las condiciones de la acopladores y materiales coag Limpieza de óxidos corrigient cobre aisladores zapatas y cab En caso necesario se correct nuevos en los casos en que propias de desgaste. Medición con telurómetro Suministro y aplicación de procidel área. Mantenimiento a Sitio Zapote Revisión de tierras físicas y par Lectura de resistencia con equi	pipo digital y se realizará inspección os componentes como, electrodos, ulantes de humedad. do en caso necesarios barras de eles de conexión a tierra. girá y sustituirá por componentes e presenten fallas por situaciones ducto para mejorar la conductividad rarrayos ipo digital y se realizará inspección	Servicio	1
	Revisión de tierras físicas y pa Lectura de resistencia con equivisual de las condiciones de la acopladores y materiales coag Limpieza de óxidos corrigient cobre aisladores zapatas y cab En caso necesario se corregionevos en los casos en que propias de desgaste. Medición con telurómetro Suministro y aplicación de procidel área. Mantenimiento a Sitio Zapote Revisión de tierras físicas y par Lectura de resistencia con equivisual de las condiciones de lo	pipo digital y se realizará inspección os componentes como, electrodos, ulantes de humedad. do en caso necesarios barras de eles de conexión a tierra. girá y sustituirá por componentes e presenten fallas por situaciones ducto para mejorar la conductividad rarrayos ipo digital y se realizará inspección os componentes como, electrodos,	Servicio	1
	Revisión de tierras físicas y pa Lectura de resistencia con equivisual de las condiciones de la acopladores y materiales coag Limpieza de óxidos corrigient cobre aisladores zapatas y cab En caso necesario se correct nuevos en los casos en que propias de desgaste. Medición con telurómetro Suministro y aplicación de procidel área. Mantenimiento a Sitio Zapote Revisión de tierras físicas y par Lectura de resistencia con equi	pipo digital y se realizará inspección os componentes como, electrodos, ulantes de humedad. do en caso necesarios barras de eles de conexión a tierra. girá y sustituirá por componentes e presenten fallas por situaciones ducto para mejorar la conductividad rarrayos ipo digital y se realizará inspección os componentes como, electrodos,	Servicio	1













cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra.

- En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste.
- Medición con telurómetro
- Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área.

Mantenimiento a Sitio Tepalcingo

- Revisión de tierras físicas y pararrayos
- Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad.
- Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra.
- En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste.
- Medición con telurómetro
- Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área.

Mantenimiento a Sitio Tétela del Volcán

- Revisión de tierras físicas y pararrayos
- Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad.
- Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra.
- En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste.
- Medición con telurómetro
- Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área.

Mantenimiento a Sitio La Corona

- > Revisión de tierras físicas y pararrayos
- Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad.
- Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra.
- En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes









MORELO! 2018 - 2024



Universe del Estado 9018-2004

nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste.

 Medición con telurómetro Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área.

Mantenimiento a Sitio Tetecala

- Revisión de tierras físicas y pararrayos
- Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad.
- Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra.
- En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste.
- Medición con telurómetro
- Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área.

Mantenimiento en C5 Zapata

- Revisión de tierras físicas y pararrayos
- Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad.
- Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra.
- En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste.
- Medición con telurómetro Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área.

Mantenimiento a Torre Morelos

- Revisión de tierras físicas y pararrayos
- Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad.
- Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra.
- En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste.
- Medición con telurómetro Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área.













	Mantenimiento a Torre Lomas	
	Revisión de tierras físicas y pararrayos	
	Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección	
	visual de las condiciones de los componentes como, electrodos,	
	acopladores y materiales coagulantes de humedad.	
-	- Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de	
	cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra.	
	- En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes	
	nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones	
	propias de desgaste.	
	Medición con telurómetro	
	- Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad	
	del área.	
	Mantenimiento a Subcentro Cuautla	
	mantentimente a cascona o cadada	
	Revisión de tierras físicas y pararrayos	
	- Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección	
	visual de las condiciones de los componentes como, electrodos,	
	acopladores y materiales coagulantes de humedad.	
	- Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre	
	aisladores zapatas y cables de conexión a tierra.	
	- En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos	
	en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de	
	desgaste.	
	- Medición con telurómetro	
	Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del	
	área.	
	Nota: para el mantenimiento preventivo y correctivo de las tierras físicas	
	de los sitios de repetición deberán apegarse a la norma oficial mexicana	
	NOM-022-STPS-2016.	

Partida 2. Mantenimiento de plantas de emergencia de la CES Ramo 28 Participaciones Federales 2021.

Renglón	Descripción	unidad de medida	Cantidad
1	Mantenimiento preventivo y correctivo para las plantas de emergencia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.		
	Este servicio deberá brindarse a las plantas de emergencia instaladas en los inmuebles de las oficinas de la Comisión, para que en caso de falla de energía eléctrica, se pueda continuar con la operación de los sites que soportan la red de voz y datos y de esta forma continuar con las labores de forma habitual, sin interrumpir las actividades.	Servicio	1
	Área solicitante Ubicación Descripción U.R.G.		













		นกาล - อักอส		
Edificio Torre Morelos	Carr. Autopista Acapulco-México km.102+900 Poblado de Acatlipa, Temixco, Morelos, C.P. 62790	Marca OTTOMOTORES con capacidad de 80 kw NS:22458 caseta 1	14.01.01	
Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública	Km. 4 carr. Alpuyeca Grutas de Xochitepec	Marca KOHLERPOWERSYSTEMS con capacidad de 350 km modelo: 350REOZJ NS: SGM32CWJH	14.04.05	
Cuartel Tres Marías	Km. 27 Carr. Federal Cuernavaca- México, Poblado de tres Marías Mpio. De Huitzilac.	Capacidad de 150 kw	14.01.05	
Módulo Tepalcingo	Entre las calles de Cipres y Camino de Herradura, Tenango, Col. Tulipanes, Mpio. De Tepalcingo, Morelos.	Marca PLANELEC con capacidad de 35 kw Modelo: 033G2D0035C0055.	14.01.05	
Sistema Penitenciario (CERESO Morelos)	Calle Alta Tensión s/n poblado de Atlacholoaya Municipio de Xochitepec, Morelos.	Marca STANFORD con motor cummins a diésel capacidad 50 kva a 500 kva	14.04.02	
Sistema Penitenciario (CERESO Morelos)	Calle Alta Tensión s/n poblado de Atlacholoaya Municipio de Xochitepec, Morelos.	Marca STANFORD con motor cummins a diésel capacidad 50 kva a 500 kva		
Sistema Penitenciario (CERESO Morelos)	Calle Alta Tensión s/n poblado de Atlacholoaya Municipio de Xochitepec, Morelos.	Marca STANFORD con motor cummins a diésel capacidad 50 kva a 500 kva		











NORELOS 2018 - 2024



ANFITRION	DEI.	MUME
Gomerno	del	Estad
2018	40.00	34

		2018-2004		
Sistema Penitenciario (CERESO Morelos)	Calle Alta Tensión s/n poblado de Atlacholoaya Municipio de Xochitepec, Morelos.	Marca STANFORD con motor cummins a diésel capacidad 50 kva a 500 kva		
Sistema Penitenciario (Establecimiento Penitenciario de Cuautla)	Calle Emiliano Vázquez Gómez s/n Col. Francisco y Madero Cuautla, Morelos.	Marca STANFORD con motor cummins a diésel capacidad 50 kva a 500 kva	14.04.21	
Sistema Penitenciario (Establecimiento Penitenciario de Jojutla)	Calle el Zapatito s/n col. El Pochote Jojutla Morelos	Marca STANFORD con motor cummins a diésel capacidad 50 kva a 500 kva	11.01.21	
Sistema Penitenciario (Establecimiento Penitenciario de Jonacatepec)	Calle Libertad, contra esquina Moctezuma, barrio de Veracruz Jonacatepec, Morelos.	Marca STANFORD con motor cummins a diésel capacidad 50 kva a 500 kva		













26.62 24 VELOTE		IN OF IT
Bobierno	del	Estab
2013	-200	24

Sistema Penitenciario (CEMPLA) Carretera Alpuyeca-Miacatlán k4 Alpuyeca Mpio. De Xochitepec, Morelos.

Marca STANFORD con motor cummins a diésel capacidad 50 kva a 500 kva

Mantenimiento preventivo de sistema Mecánico

Revisión de presión de aceite y temperatura del refrigerador

Revisión de tapón de radiador

Revisión de ventilador y guardas

Revisión de sistemas de fijación y amortiguación de base de la planta:

Revisión de sistema de inyección de combustible

Revisión de niveles de combustible y horas aproximadas de trabajo para respaldo

Revisión de correcta fijación, posibles fisuras o fugas de sistema de escape y silenciador

Mantenimiento preventivo de sistema eléctrico

Revisión de los acumuladores

Revisión de sistemas de cargador de batería

Revisión de sistema de precalentado y termostato:

Revisión de sensores de presión de aceite, temperatura de agua

Revisión de terminales de transferencia

Revisión de parámetros eléctricos como voltaje, frecuencias y amperaje en carga

Mantenimiento Correctivo de Sistema Mecánico

Suministro y cambio de aceite: Drenado de aceite utilizado en planta y remplazo del mismo conforme a manual del equipo, considerando la viscosidad, multigrado 15W-40 para motor Diesel de acuerdo con los cambios de temperatura en operación y arranque para su correcto funcionamiento.

Suministro y cambio de filtros de aceite: retiro de filtro de aceite usado y remplazo del mismo por un filtro de aceite nuevo de acuerdo a especificaciones de fabricante junto con el fluido (aceite), al momento de su retiro se deberá dar revisión al filtro de aceite para descartar algún taponeo en el sistema.

Suministro y cambio de filtros de aire: sustracción de filtro de aire usado y limpieza de base o contenedor del mismo, suministro y colocación de filtro de aire nuevo para una buena admisión del aire, con ello evitar posibles filtraciones de partículas que pudieran dañar el equipo y así mismo su funcionamiento.

Suministro y cambio de filtro de combustible: retiro de filtro de combustible usado, colocación de filtro nuevo de acuerdo a especificaciones del fabricante incluyendo operación de purga de sistema de combustible para cuestiones de prevención de filtro de partículas.

Suministro y cambio de líquido refrigerante: revisión del estado del sistema









MORELOS 2018 - 2024



ANFITRIÓN DEL MUNDO

de enfriamiento incluyendo el cambio del líquido refrigerante remplazado por líquido refrigerante bajo en alcalinidad nuevo, revisión de niveles, el líquido refrigerante debe proteger al equipo de que no exceda cierta temperatura en un trabajo ininterrumpido en caso de ser necesario.

Suministro e instalación de donas antisulfatantes para terminales de batería: revisión del sistema de acumulador o batería, remplazo de arandelas antisulfatantes para terminales de todas las baterías en la Planta de Emergencia lo cual evitará la sulfatación de las mismas y con ello se prevé una falla en el arranque del equipo.

Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería: revisión mecánica de terminales de batería que incluyen terminales nuevas ajuste y reapriete para un mejor punto de conexión entre ambos dispositivos, con esto mejorar la distribución eléctrica para hacerla llegar a todos los puntos que sean necesarios.

Limpieza y aspirado en general al motor: limpieza del equipo con dieléctrico WD-40 en zonas consideradas delicadas para evitar daños a los sistemas eléctricos y mecánicos, aspiración de polvo y basuras, limpieza con toallas de uso pesado para evitar residuos que pueda dañar alguna conexión.

Cambio de mangueras dañadas: Évaluación y comprobación de mangueras de todo el sistema, en caso de encontrarse en condiciones de agrietamiento, fisura, presente una mínima fuga que se considere pueda afectar el equipo se sustituirá por una resistente a variaciones de temperatura, también se harán revisión de abrazaderas y reajuste de las mismas en caso de requerirlo.

Cambio de bandas dañadas: Revisión ocular y comprobación de su correcta función en sus partes de fricción, poleas y tensores, sustitución de bandas cuya vida útil ya no se funcional, este cambio se deberá realizar a bandas que presenten grietas, cristalización, generen ruido, flojas o que el equipo presente dificultad para arranque en las pruebas.

Revisión de sistemas de arranque (marcha): evaluación y revisión de todo el sistema de arranque el cual deberá ser observado en la prueba o simulación de falta de energía, de ser necesario se deberá desmontar y sacar a prueba en banco el motor de arranque para remplazar bujes y escobillas o carbones, se deberá considerar su sustitución por una nueva según sea el caso como parte del mantenimiento al motor de arranque.

Revisión de sistema de combustible: revisión de mangueras, filtros, condiciones del tanque en todos sus puntos evaluación determinada con base en la prueba de arranque del equipo. En caso de ser necesario remplazar mangueras y tuberías agrietadas, fisuradas o con fuga.

Mantenimiento correctivo de sistema eléctrico

Limpieza y aspirado al generador: sopleteado y aspirado a parte del generador, reapriete de conexiones y terminales del interrupto de salida de voltaje revisión de conector y carbones en caso de contar con ellos, así como la revisión del termostato y calentamiento del diesel.

Limpieza y aspirado al tablero del control: sopleteado y aspirado y reapriete de conexiones y terminales, en caso de que el equipo no sea encapsulado se del dará limpieza con dieléctrico para no afecta las terminales eléctricas











Prueba en marcha

Pruebas de arranque en modo manual y automático simulando falla Registro de parámetro mecánico, eléctrico y de tiempo

Servicio de atención a clientes:

El prestador del servicio contara con la atención de llamadas de emergencia en horario de 8:00 am a 20:00 hrs., atendiendo en un periodo de dos horas la solicitud, contadas a partir de la recepción de la llamada vía telefónica sin cargo adicional para el área requirente, durante la vigencia del contrato.

NOTA:

La primera visita deberá considerar un mantenimiento preventivo a fin de que los equipos operen con los niveles y dispositivos esenciales para su óptimo funcionamiento.

Lugar de entrega: Para todas las partidas: De acuerdo a los domicilios descritos en cada renglón del presente anexo.

Garantía: Seis meses en el servicio y un año como mínimo en las refacciones y equipamiento que conlleva el servicio.

Garantía de reposición: 2 horas a partir de la recepción de la llamada vía telefónica.

Vigencia del servicio: A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2021.

Forma de pago: Un primer pago del 30% a la entrega de la hoja de servicio del primer reporte con la descripción de los servicios realizados y memoria fotográfica de conformidad con el área requirente, realizado durante los primeros 15 días hábiles después de la firma del contrato y el 70% restante a mes vencido, de acuerdo a los reportes de los servicios realizados a entera satisfacción del área requirente. Los pagos se realizarán 15 días hábiles posteriores a la entrega de la factura sin errores en importes y escritura con el visto bueno, y a entera satisfacción del área requirente.

LIC. ISRAEL ANGUIANO ROMANO DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO C5 L.C. ROCÍO GRAJALES MÉNDEZ DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO Y LOGÍSTICA OPERATIVA



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN







MORELOS 2018 · 2024



ANEXO 2

FORMATO PARA ACRED	DITAR LA EXISTENCIA	Υ	PERSONALIDAD	JURÍDICA	DEL	LICITANTE	Υ	COPIA	DEL
RECIBO DE PAGO DE LAS	S BASES.								

	Cuernavaca, Mor., a de del 2021
Gobierno del Estado de Morelos Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración. Presente.	
(Nombre) , manifiesto bajo protesta de decir verdad debidamente verificados, así como que cuento con facultades Licitación Pública, a nombre y presentación de: (Persona física	s suficientes para suscribir la propuesta en la presente
N° de Licitación:	<u> </u>
Registro Federal de Contribuyentes: Domicilio:	
Calle y Número: Colonia:	Delegación o Municipio:
Domicilio: Calle y Número: Código Postal: Control electricis	Teléfonos: Fax:
Correo electrónico:	
Correo electrónico:	==== :: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio	la fe de la misma:
Relación de accionistas:	
Apellido Paterno Apellido Materno	Nombre
Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta cambios): Descripción del objeto social:	
Nombre del apoderado o representante:	
Nombre del apoderado o representante: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad	y facultades:
Escritura pública número: Fecha:	
Escritura pública número: Fecha: Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se oto	rgó:
Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de	
(Lugar y fe	cha)
Protesto lo ne	
(Firma)	·
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada par contenido, preferentemente, en la forma indicada.	



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN











ANEXO 3 MODELO DE CONTRATO

(Cabe hacer mención que es necesario que se elaboren 2 contratos por cada una de las Partidas, Partida 1 y Partida 2, es decir por recurso y con su propio administrador del contrato)

CONTRATO REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. JOSÉ JALIL AHUMADA ABRAHAM, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL; LIC. ISRAEL ANGUIANO ROMANO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO; L.C. ROCÍO GRAJALES MÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO Y LOGÍSTICA OPERATIVA, ASISTIDOS POR EL LICENCIADO OSCAR GONZÁLEZ MARÍN EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL JURÍDICO, TODOS ADSCRITOS A LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EN REPRESENTACIÓN DE LA CONVOCANTE EL C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR , EN SU CARÁCTER DE A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PRESTADOR DEL SERVICIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; MISMAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, **DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

ANTECEDENTES

I. Con fecha de de 2021, en la Sesión del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo número, se acordó por unanimidad de voto aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número, referente a la contratación de servicios de mantenimiento para la Comisión Estatal de Seguridad Pública. El procedimiento de contratación se realiza en los término solicitados mediante oficio número CES/CDyFl/2045/2021, de fecha 05 de octubre de 2021, suscrito por Lic. José Jalil Ahumada Abraham, en su carácter de Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.
II. A la firma del presente Contrato se cuenta con los recursos suficientes para el cumplimiento de las obligaciones que se contratan, en términos de los Oficios de suficiencia global números SH/CPP/DGPGP/0825-GH/2021 y SH/0018/2021 del 20 de abr y 06 de enero del 2021 respectivamente, emitidos por el L.C. José Gerardo López Huérfano, Coordinador de Programación presupuesto y la L.C. y L. en D. Monica Boggio Tomasaz Merino, Secretaria de Hacienda, mediante los cuales informa que se cuenta con los recursos para la celebración del presente contrato, aunado al oficio números CES/CDyFI/1961/2021 CES/CDyFI/1824/2021, del 23 y del 03 de septiembre 2021 respectivamente, suscrito por el Lic. José Jalil Ahumada Abraham, el su carácter de Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, mediante e cual informa que se cuenta con la suficiencia específica, dentro de la partida presupuestal 3571, para llevar a cabo el presente contrato. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

III. La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración área que funge como tramitadora del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número ______, del cual emanaron las documentaies para la realización del presente contrato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 9, 12 fracciones I, VI, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

IV. El presente contrato se adjudicó al "PRESTADOR DEL SERVICIO", con fecha _____ de ____de 20___, fecha en que se dio a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial, número _____, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, fracción IX, 33 fracción I, 38 fracción I, 40, 44, 45, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y los artículos 28 y 57 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, adjudicado a su favor, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado.













V. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúsculas o minúsculas y en cualquier parte del mismo:

a) ÁREA REQUIRENTE, la Dirección General del centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C5)
 y la Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, siendo la encargada de emitir las especificaciones del servicio objeto del presente contrato;

 ÁREA SOLICITANTE, la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional encargada de solicitar el procedimiento origen del presente contrato;

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, al Titular de la Dirección General del centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C5) y la Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, siendo la responsable de dar el debido cumplimiento a lo pactado en el presente contrato, así como vigilar la administración del presente contrato, la entrega del servicio y pago en los términos establecidos;

d) SERVICIO, la Contratación de Servicios de mantenimiento para la Comisión Estatal de Seguridad Pública;

e) COMISIÓN, la Comisión Estatal de Seguridad Pública, siendo la encargada de vigilar el cumplimiento del presente contrato;

f) LEY, la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;

g) REGLAMENTO, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;

h) PAGO, a la entrega de la cantidad específica de dinero por el cumplimento del objeto de este contrato, y;

i) CONVOCANTE, a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, área tramitadora responsable del proceso de adjudicación.

DECLARACIONES

I. DECLARA LA "COMISIÓN" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

I.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42 fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

El Poder Ejecutivo se deposita en un Gobernador Constitucional y de acuerdo al artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, cuenta con Secretarías de Despacho para la encomienda de las acciones que conduzca a conservar la buena marcha del Estado y en general el auxilio de sus funciones.

I.2. La Comisión Estatal de Seguridad Pública forma parte de la Administración Pública Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.

I.3. El Lic. José Jalil Ahumada Abraham, en su carácter de Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 5, fracción III, 10 fracciones V, XXVI y 16 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Y de conformidad a lo establecido en el ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5868, de fecha 14 de octubre de 2020, a través del cual el Almirante Retirado José Antonio Ortiz Guarneros, en su carácter de Comisionado Estatal de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 3, 9 fracción XV 13 fracción VI, 14 y 35, último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, autoriza y delega a la persona Titular de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, la atribución para suscribir los contratos en materia de adquisiciones, contratación de servicios y en general de los procedimientos que comprende el artículo 5 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; su Reglamento y/o normativa aplicable en materia.













I.4. El Lic. Israel Anguiano Romano, en su carácter de Director General del centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; correlacionado con los artículos 1, 5 fracción XII, 8, 10 fracciones V, XXVI y 36 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

1.5. La L.C. Rocío Grajales Méndez, en su carácter de Directora General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, aunado a los artículos 1, 5 fracción III inciso b), 10 fracciones V, XXVI y 18 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

I.6. El Lic. Oscar González Marín, en su carácter de Director General Jurídico de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, es el servidor público encargado de dictaminar la procedencia jurídica del contrato de mérito, en términos de los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, 5 fracción IX, 8, 10 fracciones V y XXVI y 31 fracciones VII, IX y XIII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

I.7. El C. Efrén Hernández Mondragón, en su carácter de Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 4 fracción IV, 9 fracción XVII y 12 fracciones I, IV, VII, IX y XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

Asimismo, suscribe el presente instrumento bajo el estricto sentido de que su figura, no contemplará ninguna responsabilidad de las acciones u omisiones que posteriormente se generen en el cumplimiento del contrato.

I.8. Este contrato, se realiza bajo la responsabilidad de la Dirección General del centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C5) y la Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, quien manifiesta que el servicio contratado, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el "PRESTADOR DEL SERVICIO", asimismo es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago, y del seguimiento y administración del presente contrato.

II. DECLARA EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" A TRAVES DE SU, QUE:
II.1. Es una persona moral debidamente constituida de conformidad con la legislación mexicana, lo que acredita en términos de la Escritura Pública Número(), de fecha de, ante la fe del Lic, Titular de la Notaria Pública número, con sede en la, con número de folio mercantil número, de fecha de, de, por medio de la cual se constituye la empresa denominada cuyo objeto social de acuerdo a la Constancia de Situación Fiscal, entre otros es:
II.2. A través del testimonio de la Escritura Pública Número(), de fecha de, ante la fe de la Lic, Titular de la Notaria número () de la Ciudad de, con número de folio mercantil electrónico número, de fecha de, mediante el cual se inscribió en el Registro Público de; mediante la cual se designa como al C, a quien se le otorga un poder general para
El legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía en la cual consta su firma, con número Clave de Elector, ID MEX expedida por el Instituto

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del SERVICIO, de



48





2018 - 2024



conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al "PRESTADOR DEL SERVICIO".

II.4. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

6	El Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave
6	El Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, y de seguridad social, así como de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.5. Conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la prestación del servicio que se contrata, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

III. DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

- III.1. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número ______, su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas y la propuesta del "PRESTADOR DEL SERVICIO", lo anterior mediante la celebración del presente contrato.
- III.2. Señalan como sus domícilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:

De la "COMISIÓN" ; El ubicado en	
Del "PRESTADOR DEL SERVICIO": El ubicado en	

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

III.3. El presente contrato, es producto de la buena fe, por lo que no existe dolo, violencia, error, o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, por lo que "LAS PARTES" acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. DEL OBJETO. El objeto del presente contrato es que la "COMISIÓN", reciba del "PRESTADOR DEL SERVICIO" los servicios siguientes:

(EL CONTRATO SERA UNO POR CADA PARTIDA)

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

PARTIDA	CONCEPTO
1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO C5













2

MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE LA CES

Partida 1. Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo C5
Ramo 33 Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2021

S F ra ir	Mantenimiento al sistema de radiocomunicación TETRA IP Servicio a la Red Estatal de Radiocomunicación Puesta a nivel y mantenimiento preventivo y correctivo a la Red Estatal de radiocomunicación garantizando la operatividad al 100%. Lo anterior para favorecer la interoperabilidad con las redes P25. El servicio debe cubrir los siguientes puntos Sistemas de repetidores Se deben dar los siguientes servicios a los bastidores de repetición		
F ra ir	Puesta a nivel y mantenimiento preventivo y correctivo a la Red Estatal de radiocomunicación garantizando la operatividad al 100%. Lo anterior para favorecer la interoperabilidad con las redes P25. El servicio debe cubrir los siguientes puntos Sistemas de repetidores		
E	Sistemas de repetidores		
1	 Ajuste de potencia de los Tru,s Verificación y de ser necesario ajuste de parámetros Limpieza general de bastidor Sistema de Red de Datos Verificar los enlaces para la interconexión de los repetidores. Verificar sus líneas de transmisión. Verificar sus elementos de potencia eléctrica. Verificar parámetros Sistema de conmutación Verificar el correcto funcionamiento del Master site. Verificar sus elementos de potencia eléctrica Sistemas adicionales Verificar el funcionamiento de la consola de despacho. Verificar el funcionamiento de los sistemas de monitoreo. Verificar el funcionamiento del sistema colibrí. 	Servicio	1
l po	lescrito, tenga un mal funcionamiento, el servicio debe incluir su reparación y de no ser posible la misma su sustitución. Los servicios de mantenimiento, deberán estar disponibles de la siguiente forma:		
	Centro de Atención Telefónica 7 x 24		
	Soporte Técnico Remoto 7 x 24	Į	
	Reparación de Equipo de Infraestructura		
į	Asistencia Técnica en Sitio 7x24		













Kobierno qui Estado 2018-2004

	Supervisión y Monitoreo de la Red
	Boletines Técnicos
	Reporte Técnico de Servicio Mensual
	Mantenimiento Preventivo
	Validación de Cobertura
	Mantenimiento correctivo Mayor
٧	entivo a las Plantas de emergencia de los Site.

Mantenimiento prev

Este servicio deberá brindarse a las plantas de emergencia instaladas en los sitios de repetición que integran la Red de Radiocomunicación del Estado, las cuales se deben mantener en óptimas condiciones, toda vez que en caso de falla de energía eléctrica, estas deberán suministrar la energía suficiente a los equipo de radiocomunicación para que continúen con su función y no paralizar las comunicaciones en el estado y, de esta forma brindar seguridad a la ciudadanía.

Mantenimiento a Sitio 3 Cruces

PLANTA DE EMERGENCIA

Cambio de consumibles de motor de combustión interna

Ubicación	Modelo	Detalles técnicos del equipo.	
Tres Cruces	Marca Generación y Potencia, GP-50	50 kW	
El Zapote	Marca Generación y Potencia, GP-20	30 kW	
Tepalcingo	Marca Generación y Potencia, GP-20	30 kW	
Tetela del Volcan	Marca Generación, PW20A	20 kW	
La Corona	Marca Ottomotores,	30 kW	
Tetecala	Marca Ottomotores,	30 kW	
C5 Zapata	Marca Ottomotore, 912	900 kW	
Torre Morelos	Marca Generación y Potencia, GP-50	50 kW	
Torre Lomas	Marca Generación y Potencia, GP-50	50 kW	
Subcentro Cuautla	Marca Generación y Potencia, GP-50	50 kW	

- Suministro y cambio de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aire
- Suministro y cambio de filtro de combustible
- Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías
- Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería
- Suministro e instalación de cables de batería
- Cambio de batería
- Mantenimiento de generador.





Servicio









2018 - 2024

- Limpieza y aspirado en general al generador
- Sistema de Marcha
- Limpieza y lubricación de solenoide de marcha
- Sistema de alternador
- Limpieza de estator
- Re apriete de polea
- Cambio de banda
- Sistema de inyección de combustible
- Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos.
- Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio.
- Mantenimiento a invectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio.
- Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.
- Sistema de Enfriamiento
- Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante
- Cambio de tapón de radiador
- Re apriete y revisión de guardas de radiador
- Sistema de precalentamiento
- Limpieza y calibración de termostato
- Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario

Mantenimiento a Sitio Zapote

PLANTA DE EMERGENCIA

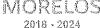
- Suministro y cambio de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aire
- Suministro y cambio de filtro de combustible
- Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías
- Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería
- Suministro e instalación de cables de batería
- Cambio de batería
- Mantenimiento de generador.
- Limpieza y aspirado en general al generador
- Sistema de Marcha
- Limpieza y lubricación de solenoide de marcha
- Sistema de alternador
- Limpieza de estator
- Re apriete de polea
- Cambio de banda
- Sistema de inyección de combustible













Schrenno del 6

- Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos.
- Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio.
- Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio.
- Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.
- > Sistema de Enfriamiento
- Limpieza de serpentin de radiador con desengrasante
- Cambio de tapón de radiador
- Re apriete y revisión de guardas de radiador
- > Sistema de precalentamiento
- Limpieza y calibración de termostato
- Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario

Mantenimiento a Sitio Tepalcingo

> PLANTA DE EMERGENCIA

- Suministro y cambio de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aire
- Suministro y cambio de filtro de combustible
- Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías
- Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería
- Suministro e instalación de cables de batería
- Cambio de batería
- > Mantenimiento de generador.
- Limpieza y aspirado en general al generador
- Sistema de Marcha
- Limpieza y lubricación de solenoide de marcha
- > Sistema de alternador
- Limpieza de estator
- Re apriete de polea
- Cambio de banda
- > Sistema de inyección de combustible













30Nianto del Estado 2018-2034

- Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos.
- Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio.
- Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio.
- Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.
- Sistema de Enfriamiento
- Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante
- Cambio de tapón de radiador
- Re apriete y revisión de guardas de radiador
- Sistema de precalentamiento
- Limpieza y calibración de termostato
- Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario

Mantenimiento a Sitio Tétela del Volcán

PLANTA DE EMERGENCIA

- Suministro y cambio de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aire
- Suministro y cambio de filtro de combustible
- Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías
- Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería
- Suministro e instalación de cables de batería
- Cambio de batería
- Mantenimiento de generador.
- Limpieza y aspirado en general al generador
- Sistema de Marcha
- Limpieza y lubricación de solenoide de marcha
- Sistema de alternador
- Limpieza de estator
- Re apriete de polea
- Cambio de banda
- Sistema de inyección de combustible















- Mantenimiento de bomba de invección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos.
- Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio.
- Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio.
- Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.
- Sistema de Enfriamiento
- Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante
- Cambio de tapón de radiador
- Re apriete y revisión de guardas de radiador
- Sistema de precalentamiento
- Limpieza y calibración de termostato
- Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario

Mantenimiento a Sitio La Corona

PLANTA DE EMERGENCIA

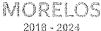
- Suministro y cambio de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aire
- Suministro y cambio de filtro de combustible
- Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías
- Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería
- Suministro e instalación de cables de batería
- Cambio de batería
- Mantenimiento de generador.
- Limpieza y aspirado en general al generador
- Sistema de Marcha
- Limpieza y lubricación de solenoide de marcha
- Sistema de alternador
- Limpieza de estator
- Re apriete de polea
- Cambio de banda
- Sistema de invección de combustible
- Mantenimiento de bomba de invección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos.
- Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio.
- Mantenimiento a invectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio.
- Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.













MORELOS
AMEITRIÓN DEL MUNDO
AMEITRIÓN DEL MUNDO

- Sistema de Enfriamiento
- Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante
- Cambio de tapón de radiador
- Re apriete y revisión de guardas de radiador
- Sistema de precalentamiento
- Limpieza y calibración de termostato
- Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario

Mantenimiento a Sitio Tetecala

> PLANTA DE EMERGENCIA

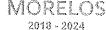
- Suministro y cambio de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aire
- Suministro y cambio de filtro de combustible
- Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías
- Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería
- Suministro e instalación de cables de batería
- Cambio de batería
- Mantenimiento de generador.
- Limpieza y aspirado en general al generador
- Sistema de Marcha
- Limpieza y lubricación de solenoide de marcha
- Sistema de alternador
- Limpieza de estator
- Re apriete de polea
- Cambio de banda
- Sistema de inyección de combustible
- Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos.
- Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio.
- Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio.
- Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.
- Sistema de Enfriamiento
- Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante
- Cambio de tapón de radiador
- Re apriete y revisión de guardas de radiador
- > Sistema de precalentamiento
- Limpieza y calibración de termostato
- Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario











MORELOS ANEITRIÓN DEL MUNDO DOCTORIO DEL FISTADO 300-101-1-024

Mantenimiento en C5 Zapata

PLANTA DE EMERGENCIA

Cambio de consumibles de motor de combustión interna

- Suministro y cambio de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aire
- Suministro y cambio de filtro de combustible
- Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías
- Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería
- Suministro e instalación de cables de batería
- Cambio de batería
- Mantenimiento de generador.
- Limpieza y aspirado en general al generador
- ➢ Sistema de Marcha
- Limpieza y lubricación de solenoide de marcha
- ➢ Sistema de alternador
- Limpieza de estator
- Re apriete de polea
- Cambio de banda
- Sistema de invección de combustible
- Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos.
- Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio.
- Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio.
- Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.
- > Sistema de Enfriamiento
- Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante
- Cambio de tapón de radiador
- Re apriete y revisión de guardas de radiador
- > Sistema de precalentamiento
- Limpieza y calibración de termostato
- Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario

Mantenimiento a Torre Morelos

PLANTA DE EMERGENCIA

- Suministro y cambio de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aire
- Suministro y cambio de filtro de combustible
- Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías













2018 - 2024

- Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería
- Suministro e instalación de cables de batería
- Cambio de batería
- Mantenimiento de generador.
- Limpieza y aspirado en general al generador
- > Sistema de Marcha
- Limpieza y lubricación de solenoide de marcha
- ➢ Sistema de alternador
- Limpieza de estator
- Re apriete de polea
- Cambio de banda
- > Sistema de invección de combustible
- Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos.
- Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio.
- Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio.
- Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.
- Sistema de Enfriamiento
- Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante
- Cambio de tapón de radiador
- Re apriete y revisión de guardas de radiador
- > Sistema de precalentamiento
- Limpieza y calibración de termostato
- Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario

Mantenimiento a Torre Lomas

> PLANTA DE EMERGENCIA

- Suministro y cambio de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aire
- Suministro y cambio de filtro de combustible
- Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías
- Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería
- Suministro e instalación de cables de batería
- Cambio de batería
- Mantenimiento de generador.
- Limpieza y aspirado en general al generador
- > Sistema de Marcha
- Limpieza y lubricación de solenoide de marcha













ANFITRIÓN DEL MU

- Sistema de alternador
- Limpieza de estator
- Re apriete de polea
- Cambio de banda
- Sistema de inyección de combustible
- Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos.
- Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio.
- Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio.
- Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.
- Sistema de Enfriamiento
- Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante
- Cambio de tapón de radiador
- Re apriete y revisión de guardas de radiador.
- Sistema de precalentamiento
- Limpieza y calibración de termostato
- Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario

Mantenimiento a Subcentro Cuautla

> PLANTA DE EMERGENCIA

- Suminístro y cambio de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aceite
- Suministro y cambio de filtro de aire
- Suministro y cambio de filtro de combustible
- Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías
- Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería
- Suministro e instalación de cables de batería
- Cambio de batería
- Mantenimiento de generador.
- Limpieza y aspirado en general al generador
- Sistema de Marcha
- Limpieza y lubricación de solenoide de marcha
- > Sistema de alternador
- Limpieza de estator
- Re apriete de polea
- Cambio de banda
- Sistema de invección de combustible
- Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos.













- 2024 ANEITRION DEL

- Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio.
- Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio.
- Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.
- > Sistema de Enfriamiento
- Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante
- Cambio de tapón de radiador
- Re apriete y revisión de guardas de radiador
- Sistema de precalentamiento
- Limpieza y calibración de termostato
- Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario

3 Mantenimiento a los Aires Acondicionados

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los aires acondicionados instalados en los sitios de repetición que integran la Red de Radiocomunicación del Estado, los cuales deberán mantener el equipo de radiocomunicación a cierta temperatura, toda vez que estos equipos operan las 24 horas de los 365 días del año ininterrumpidamente, por lo que es indispensable prevenir que no sufran un sobrecalentamiento que altere la comunicación del Estado.

Mantenimiento a Sitio 3 Cruces

> Aire Acondicionado

Mantenimiento preventivo

Ubicación	Inventario	Marca	Serie	Capacidad
Tres Cruces	113238513	Prime	942TAGH00002	12000 BTU
El Zapote	113238512	Carrier	50MC-DI6A2A638240	24000 BTU
Tepalcingo	113238514	Rheem	CHRH111624C21604009 2	24000 BTU
Tetela del Volcan	113238515	York	W0E62784041	24000 BTU
La Corona	113238517	Trane	190777Z37624YCP0181	24000 BTU
Tetecala	113238516	Mirage	SMEC2621X8071002467	26000 BTU
C5 Zapata	114371601	Rheem	50HC-D24AFA6A0A0A0	60000 BTU
Torre Morelos	113264215	Prime	912TAGH00095	12000 BTU
Torre Lomas	113238518	Prime	921TAGH00452	12000 BTU
Subcentro Cuautla	13364793	Rheem	CHRH111624C21604006 4	24000 BTU

- Revisión de niveles de gas y relleno, para mantenerlo a su nivel óptimo.
- Limpieza y revisión del condensador
- Limpieza y revisión de la controladora del sistema
- Mantenimiento correctivo deberá incluir las refacciones y el equipo necesario

Servicio

1













y suficiente, para su óptimo funcionamiento.

Mantenimiento a Sitio Zapote

Aire Acondicionado

Mantenimiento preventivo

- Revisión de niveles de gas y relleno, para mantenerlo a su nivel óptimo.
- Limpieza y revisión del condensador
- Limpieza y revisión de la controladora del sistema
- Mantenimiento correctivo deberá incluir las refacciones y el equipo necesario y suficiente, para su óptimo funcionamiento.

Mantenimiento a Sitio Tepalcingo

- Aire Acondicionado
- Mantenimiento preventivo
- Revisión de niveles de gas y relleno, para mantenerlo a su nivel óptimo.
- Limpieza y revisión del condensador
- Limpieza y revisión de la controladora del sistema
- Mantenimiento correctivo deberá incluir las refacciones y el equir necesario y suficiente, para su óptimo funcionamiento.

Mantenimiento a Sitio Tétela del Volcán

- Mantenimiento preventivo
- Revisión de niveles de gas y relleno, para mantenerlo a su nivel óptimo.
- Limpieza y revisión del condensador
- Limpieza y revisión de la controladora del sistema
- Mantenimiento correctivo deberá incluir las refacciones y el equipo necesar y suficiente, para su óptimo funcionamiento.

Mantenimiento a Sitio La Corona

- Aire Acondicionado
- Mantenimiento preventivo
- Revisión de niveles de gas y relleno, para mantenerlo a su nivel óptimo.
- Limpieza y revisión del condensador
- Limpieza y revisión de la controladora del sistema
- Mantenimiento correctivo deberá incluir las refacciones y el equipo necesario y suficiente, para su óptimo funcionamiento.

Mantenimiento a Sitio Tetecala













- Aire Acondicionado
- Mantenimiento preventivo
- Revisión de niveles de gas y relleno, para mantenerlo a su nivel óptimo.
- Limpieza y revisión del condensador
- Limpieza y revisión de la controladora del sistema
- Mantenimiento correctivo deberá incluir las refacciones y el equipo necesario y suficiente, para su óptimo funcionamiento.

Mantenimiento en C5 Zapata

- Aire Acondicionado
- Mantenimiento preventivo
- Revisión de niveles de gas y relleno, para mantenerlo a su nivel óptimo.
- Limpieza y revisión del condensador
- Limpieza y revisión de la controladora del sistema
- Mantenimiento correctivo deberá incluir las refacciones y el equipo necesario y suficiente, para su óptimo funcionamiento.

Mantenimiento a Torre Morelos

- Aire Acondicionado
- Mantenimiento preventivo
- Revisión de niveles de gas y relleno, para mantenerlo a su nivel óptimo.
- Limpieza y revisión del condensador
- Limpieza y revisión de la controladora del sistema
- Mantenimiento correctivo deberá incluir las refacciones y el equipo necesario y suficiente, para su óptimo funcionamiento.

Mantenimiento a Torre Lomas

- Aire Acondicionado
- Mantenimiento preventivo
- Revisión de niveles de gas y relleno, para mantenerlo a su nivel óptimo.
- Limpieza y revisión del condensador
- Limpieza y revisión de la controladora del sistema
- Mantenimiento correctivo deberá incluir las refacciones y el equipo necesario y suficiente, para su óptimo funcionamiento.

Mantenimiento a Subcentro Cuautla

- Aire Acondicionado
- Mantenimiento preventivo















Robierna del Estuco

2013	15	2024

 Revisión de niveles de gas y relleno, para mantenerlo a su nivel ó 	ptimo.
--	--------

- Limpieza y revisión del condensador
- Limpieza y revisión de la controladora del sistema
- Mantenimiento correctivo deberá incluir las refacciones y el equipo necesario y suficiente, para su óptimo funcionamiento.

4 Mantenimiento a los sistemas de Tierras físicas y punta de pararrayos

Este servicio deberá brindarse a las Tierras físicas y pararrayos instalados en los sitios de repetición que integran la Red de Radiocomunicación del Estado, para proteger a los equipos de radiocomunicación de las descargas eléctricas, toda vez que por las características de los sitios son más propensas a las descargas eléctricas.

- Ubicación -	Detalles técnicos del equipo.
Tres Cruces	Tipo Delta, tipo corona
El Zapote	Tipo Delta, tipo corona
Tepalcingo	Tipo Delta, tipo corona
Tetela del Volcan	Tipo Delta, tipo corona
La Corona	Tipo Delta, tipo corona
Tetecala	Tipo Delta, tipo corona
C5 Zapata	Tipo Delta, tipo corona
Torre Morelos	Tipo Delta, tipo corona
Torre Lomas	Tipo Delta, tipo corona
Subcentro Cuautla	Tipo Delta, tipo corona

Mantenimiento a Sitio 3 Cruces

- Revisión de tierras físicas y pararrayos
- Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad.
- Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra.
- En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste.
- Medición con telurómetro
- Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área.

Mantenimiento a Sitio Zapote

- Revisión de tierras físicas y pararrayos
- Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopladores y materiales coaquiantes de humedad.
- Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra.
- En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste.
- Medición con telurómetro
- Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área.

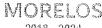






Servicio





MORELOS ANGITRIÓN OEL MONBO

2018 - 2024

Mantenimiento a Sitio Tepalcingo

- > Revisión de tierras físicas y pararrayos
- Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad.
- Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra.
- En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste.
- Medición con telurómetro
- Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área.

Mantenimiento a Sitio Tétela del Volcán

- > Revisión de tierras físicas y pararrayos
- Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad.
- Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra.
- En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste.
- Medición con telurómetro
- Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área.

Mantenimiento a Sitio La Corona

- > Revisión de tierras físicas y pararrayos
- Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad.
- Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra.
- En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste.
- Medición con telurómetro Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área.

Mantenimiento a Sitio Tetecala

- Revisión de tierras físicas y pararrayos
- Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad.
- Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra.
- En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de











2018 - 2024



- desgaste.
- Medición con telurómetro
- Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del

Mantenimiento en C5 Zapata

- > Revisión de tierras físicas y pararrayos
- Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad.
- Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra.
- En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste.
- Medición con telurómetro Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área.

Mantenimiento a Torre Morelos

- Revisión de tierras físicas y pararrayos
- Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad.
- Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra.
- En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste.
- Medición con telurómetro Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área.

Mantenimiento a Torre Lomas

- Revisión de tierras físicas y pararrayos
- Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad.
- Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra.
- En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste.
- Medición con telurómetro
- Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área.

Mantenimiento a Subcentro Cuautla

- Revisión de tierras físicas y pararrayos
- Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad.
- Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra.













2018 - 2024

En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste.
 Medición con telurómetro
 Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área.
 Nota: para el mantenimiento preventivo y correctivo de las tierras físicas de los sitios de repetición deberán apegarse a la norma oficial mexicana NOM-022-STPS-2016.

Partida 2. Mantenimiento de plantas de emergencia de la CES

Ramo 28 Participaciones Federales 2021.

Renglón	Descripción				unidad de medida	Cantidad
1	Este servicio debe inmuebles de las eléctrica, se pueda	e Seguridad Pública. erá brindarse a las oficinas de la Comisi continuar con la oper	para las plantas de emergencia plantas de emergencia instala ón, para que en caso de falla ación de los sites que soportan la labores de forma habitual, sin int	das en los de energía a red de voz		
	Área solicitante	Ubicación	Descripción	U.R.G.		
	Edificio Torre Morelos	Carr. Autopista Acapulco-México km.102+900 Poblado de Acatlipa, Temixco, Morelos, C.P. 62790	Marca OTTOMOTORES con capacidad de 80 kw. NS:22458 caseta 1	14.01.01		
	Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública	Km. 4 carr. Alpuyeca Grutas de Xochitepec	Marca KOHLERPOWERSYSTEMS con capacidad de 350 km modelo: 350REOZJ NS: SGM32CWJH	14.04.05	Servicio	1
	Cuartel Tres Marías	Km. 27 Carr. Federal Cuernavaca- México, Poblado de tres Marías Mpio. De Huitzilac.	Capacidad de 150 ƙw	14.01.05		
	Módulo Tepalcingo	Entre las calles de Cipres y Camino de Herradura, Tenango, Col. Tulipanes, Mpio. De Tepalcingo, Morelos.	Marca PLANELEC con capacidad de 35 kw Modelo: 033G2D0035C0055.	14.01.05		









MORELOS 2018 - 2024



MORELOS AMEITRIÓN DEL JUMBO

. O C 13	53 L.O.		200	-01
	5018	- 3-34	24	

Sistema Penitenciario (CERESO Morelos)	Calle Alta Tensión s/n poblado de Atlacholoaya Municipio de Xochitepec, Morelos.	Marca STANFORD con motor cummins a diésel capacidad 50 kva a 500 kva	14.04.02
Sistema Penitenciario (CERESO Morelos)	Calle Alta Tensión s/n poblado de Atlacholoaya Municipio de Xochitepec, Morelos.	Marca STANFORD con motor cummins a diésel capacidad 50 kva a 500 kva	
Sistema Penitenciario (CERESO Morelos)	Calle Alta Tensión s/n poblado de Atlacholoaya Municipio de Xochitepec, Morelos.	Marca STANFORD con motor cummins a diésel capacidad 50 kva a 500 kva	
Sistema Penitenciario (CERESO Morelos)	Calle Alta Tensión s/n poblado de Atlacholoaya Municipio de Xochitepec, Morelos.	Marca STANFORD con motor cummins a diésel capacidad 50 kva a 500 kva	
Sistema Penitenciario (Establecimiento Penitenciario de Cuautla)	Calle Emiliano Vázquez Gómez s/n Col. Francisco y Madero Cuautla, Morelos.	Marca STANFORD con motor cummins a diésel capacidad 50 kva a 500 kva	14.04.21
Sistema Penitenciario (Establecimiento Penitenciario de Jojutla)	Calle el Zapatito s/n col. El Pochote Jojutla Morelos	Marca STANFORD con motor cummins a diésel capacidad 50 kva a 500 kva	













ANFITRIÓN DEL MUNDO L'altrarno del Estado

Sistema Penitenciario (Establecimiento Penitenciario de Jonacatepec)	Calle Libertad, contra esquina Moctezuma, barrio de Veracruz Jonacatepec, Morelos.	Marca STANFORD con motor cummins a diésel capacidad 50 kva a 500 kva
Sistema Penitenciario (CEMPLA)	Carretera Alpuyeca- Miacatlán k4 Alpuyeca Mpio. De Xochitepec, Morelos.	Marca STANFORD con motor cummins a diésel capacidad 50 kva a 500 kva

Mantenimiento preventivo de sistema Mecánico

Revisión de presión de aceite y temperatura del refrigerador

Revisión de tapón de radiador

Revisión de ventilador y guardas

Revisión de sistemas de fijación y amortiguación de base de la planta:

Revisión de sistema de invección de combustible

Revisión de niveles de combustible y horas aproximadas de trabajo para respaldo

Revisión de correcta fijación, posibles fisuras o fugas de sistema de escape y

silenciador

Mantenimiento preventivo de sistema eléctrico

Revisión de los acumuladores

Revisión de sistemas de cargador de batería

Revisión de sistema de precalentado y termostato:

Revisión de sensores de presión de aceite, temperatura de agua

Revisión de terminales de transferencia

Revisión de parámetros eléctricos como voltaje, frecuencias y amperaje en carga

Mantenimiento Correctivo de Sistema Mecánico

Suministro y cambio de aceite: Drenado de aceite utilizado en planta y remplazo del mismo conforme a manual del equipo, considerando la viscosidad, multigrado 15W-40 para motor Diesel de acuerdo con los cambios de temperatura en operación y arranque para su correcto funcionamiento.

Suministro y cambio de filtros de aceite: retiro de filtro de aceite usado y remplazo del mismo por un filtro de aceite nuevo de acuerdo a especificaciones de fabricante junto con el fluido (aceite), al momento de su retiro se deberá dar revisión al filtro de aceite para descartar algún taponeo en el sistema.

Suministro y cambio de filtros de aire: sustracción de filtro de aire usado y limpieza de base o contenedor del mismo, suministro y colocación de filtro de aire nuevo para una buena admisión del aire, con ello evitar posibles filtraciones de partículas que









MORELOS



ANFITRIÓN DEL HUNDO

pudieran dañar el equipo y así mismo su funcionamiento.

Suministro y cambio de filtro de combustible: retiro de filtro de combustible usado, colocación de filtro nuevo de acuerdo a especificaciones del fabricante incluyendo operación de purga de sistema de combustible para cuestiones de prevención de filtro de partículas.

Suministro y cambio de líquido refrigerante: revisión del estado del sistema de enfriamiento incluyendo el cambio del líquido refrigerante remplazado por líquido refrigerante bajo en alcalinidad nuevo, revisión de niveles, el líquido refrigerante debe proteger al equipo de que no exceda cierta temperatura en un trabajo ininterrumpido en caso de ser necesario.

Suministro e instalación de donas antisulfatantes para terminales de batería: revisión del sistema de acumulador o batería, remplazo de arandelas antisulfatantes para terminales de todas las baterías en la Planta de Emergencia lo cual evitará la sulfatación de las mismas y con ello se prevé una falla en el arranque del equipo.

Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería: revisión mecánica de terminales de batería que incluyen terminales nuevas ajuste y reapriete para un mejor punto de conexión entre ambos dispositivos, con esto mejorar la distribución eléctrica para hacerla llegar a todos los puntos que sean necesarios.

Limpieza y aspirado en general al motor: limpieza del equipo con dieléctrico WD-40 en zonas consideradas delicadas para evitar daños a los sistemas eléctricos y mecánicos, aspiración de polvo y basuras, limpieza con toallas de uso pesado para evitar residuos que pueda dañar alguna conexión.

Cambio de mangueras dañadas. Evaluación y comprobación de mangueras de todo el sistema, en caso de encontrarse en condiciones de agrietamiento, fisura, presente una mínima fuga que se considere pueda afectar el equipo se sustituirá por una resistente a variaciones de temperatura, también se harán revisión de abrazaderas y reajuste de las mismas en caso de requerirlo.

Cambio de bandas dañadas: Revisión ocular y comprobación de su correcta función en sus partes de fricción, poleas y tensores, sustitución de bandas cuya vida útil ya no se funcional, este cambio se deberá realizar a bandas que presenten grietas, cristalización, generen ruido, flojas o que el equipo presente dificultad para arranque en las pruebas.

Revisión de sistemas de arranque (marcha): evaluación y revisión de todo el sistema de arranque el cual deberá ser observado en la prueba o simulación de falta de energía, de ser necesario se deberá desmontar y sacar a prueba en banco el motor de arranque para remplazar bujes y escobillas o carbones, se deberá considerar su sustitución por una nueva según sea el caso como parte del mantenimiento al motor de arranque.

Revisión de sistema de combustible: revisión de mangueras, filtros, condiciones del tanque en todos sus puntos evaluación determinada con base en la prueba de arranque del equipo. En caso de ser necesario remplazar mangueras y tuberías agrietadas, fisuradas o con fuga.

Mantenimiento correctivo de sistema eléctrico

Limpieza y aspirado al generador: sopleteado y aspirado a parte del generador, reapriete de conexiones y terminales del interrupto de salida de voltaje revisión de conector y carbones en caso de contar con ellos, así como la revisión del termostato y calentamiento del diesel.

Limpieza y aspirado al tablero del control: sopleteado y aspirado y reapriete de conexiones y terminales, en caso de que el equipo no sea encapsulado se del dará limpieza con dieléctrico para no afecta las terminales eléctricas

Prueba en marcha

Pruebas de arranque en modo manual y automático simulando falla













Registro de parámetro mecánico, eléctrico y de tiempo

Servicio de atención a clientes:
El prestador del servicio contara con la atención de llamadas de emergencia en horario de 8:00 am a 20:00 hrs., atendiendo en un periodo de dos horas la solicitud, contadas a partir de la recepción de la llamada vía telefónica sin cargo adicional para el área requirente, durante la vigencia del contrato.

NOTA:
La primera visita deberá considerar un mantenimiento preventivo a fin de que los equipos operen con los niveles y dispositivos esenciales para su óptimo

La COMISIÓN, a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, será el encargado de darle seguimiento y verificar el cumplimiento de las condiciones y especificaciones del SERVICIO, hasta la conclusión de los mismos.

SEGUNDA. DEL MONTO. El importe total por la prestación del servicio que se describen en el presente contrato, se desglosa de la siguiente forma:

NOTA: El precio debe ser establecido por la partida que corresponda a cada contrato.

PARTIDA		DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE
1	Mar	ntenimiento y conservación de maquinaria y equipo C5			
	1	Mantenimiento al sistema de radiocomunicación TETRA IP			
	2	Mantenimiento preventivo a las Plantas de emergencia de los Site.	Servicio		
	3	Mantenimiento a los Aires Acondicionados			
	4	Mantenimiento a los sistemas de Tierras físicas y punta de pararrayos			
2	Mar	ntenimiento de plantas de emergencia de la CES	Servicio		
i	L		1,,,,,,	SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

La "COMISIÓN" cubrirá al "PI	RESTADOR DEL SERV	/ICIO", la cantid	ad de \$	(PESOS _	_/100 M.N.), má:
la cantidad de \$	(PESOS	/100 M.N.) canti	idad correspond	diente al Impu	uesto al Vaior	Agregado, lo que
nos da un gran total de \$	(TRES	PESOS _	_/100 M.N.), co	rrespondiente	e al monto tota	l que se paga po
la prestación del servicio descri	to en el presente contra	to.				

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" se compromete a mantener el costo unitario durante la vigencia del presente contrato, o de la ampliación del mismo, monto que incluye lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

De conformidad con los artículos 68, de la Ley y 63, del Reglamento, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, se podrá acordar cambios en la cantidad, incrementando o disminuyendo hasta







funcionamiento.



1VIUKELU 2018 - 2024



en un veinte por ciento (20%) sobre la prestación del servicio a elección, responsabilidad y absoluta justificación del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 68, de la Ley.

TERCERA. DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento de este contrato no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genere será debidamente programado, lo que incluye los gastos directos e indirectos que se causen con motivo de la prestación del servicio.

CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO. "LAS PARTES", convienen en que la "COMISIÓN" pagará al "PRESTADOR DEL SERVICIO" un primer pago del 30% a la entrega de la hoja de servicio del primer reporte con la descripción de los servicios realizados y memoria fotográfica de conformidad con el área requirente, realizado durante los primeros 15 días hábiles después de la firma del contrato y el 70% restante a mes vencido, de acuerdo a los reportes de los servicios realizados a entera satisfacción del área requirente.

Los pagos se realizarán 15 días hábiles posteriores a la entrega de la factura sin errores en importes y escritura con el visto bueno, y a entera satisfacción del área requirente, dicho pago se realizara a través de la Tesorería General del Gobierno del Estado de Morelos.

Para efectos del pago el "PRESTADOR DEL SERVICIO", deberá elaborar la factura correspondiente y en el caso de que la factura entregada por el "PRESTADOR DEL SERVICIO" para su pago, presente errores o deficiencias, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, la "COMISIÓN" indicará al "PRESTADOR DEL SERVICIO" la o las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de que se le indiquen las deficiencias y hasta que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" presente la factura corregida, se interrumpirá el plazo para el respectivo pago.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" acepta que la "COMISIÓN" podrá descontar al mismo las penas convencionales y las deducciones de la documentación que éste presente para los efectos del pago.

La factura correspondiente deberá ser presentada ante el área encargada de realizar el trámite de pago sin errores ortográficos y aritméticos, asimismo deberá de facturar de conformidad con las necesidades de la COMISIÓN, con los siguientes requisitos fiscales:

A nombre del Gobierno del Estado de Morelos.

RFC: GEM720601TW9

Domicilio fiscal: Plaza de Armas sin número,

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.

QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la LEY, El "PRESTADOR DEL SERVICIO" realizará la prestación del servicio objeto del presente contrato en los domicilios de acuerdo al anexo técnico 1 siguientes:

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" será el responsable del costo del transporte de los insumos, necesarios para la prestación del servicio, desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta los puntos de entrega de acuerdo al presente contrato. Debiendo contratar los seguros y responsabilizándose el "PRESTADOR DEL SERVICIO", por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de los productos necesarios para la prestación del servicio.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IX de la LEY, la recepción del SERVICIO será por conducto del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, quien verificará que las características del SERVICIO prestado sean idénticas a las ofrecidas, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el presente contrato, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No será aceptado el SERVICIO que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y tiempos de entrega.

Para todos los efectos legales se entenderá que el SERVICIO ha sido recibido de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

SEXTA. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. Para el seguimiento de este contrato, designa como administrador del mismo al titular de la Dirección General del centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C5) y de la Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, quien asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato, para que verifique que la



of Boshway.







2018 - 2024

prestación del servicio cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente, siendo la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago y todo lo que se derive del presente instrumento jurídico.

SÉPTIMA DEL TRANSPORTE DE LOS BIENES E INSUMOS. El "PRESTADOR DEL SERVICIO" será el responsable del costo del trasporte, maniobras de carga, descarga y seguridad de los bienes e insumos desde su punto de distribución, o cualquier almacén donde se encuentren hasta las instalaciones como lugar de entrega, no debiendo el medio de transporte utilizado, alterar la calidad, naturaleza, funcionamiento o presentación de los insumos o bienes.

OCTAVA. DEL SEGUIMIENTO. Para el cumplimiento de los compromisos del presente contrato, la "COMISIÓN", asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven de la contratación del servicio, nombrando por su parte al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, adscrito a la Comisión Estatal de Seguridad Publica, para que verifique que el servicio cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

Las inconsistencias en el servicio deberán de ser notificadas al "PRESTADOR DEL SERVICIO", mediante los medios que sean acordados para que sean corregidas, subsanadas, remplazadas, modificadas, los bienes o el servicio que haya sido otorgado, diferente a las especificaciones señaladas en el presente contrato.

NOVENA. DE LA CALIDAD DEL SERVICIO. El "PRESTADOR DEL SERVICIO", se obliga a garantizar que el servicio se otorgue en condiciones óptimas, preservando la seguridad y características de los mismos, conforme a las especificaciones señaladas en el presente contrato, que forma parte del presente contrato.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO", deberá garantizar que el servicio prestado se ofrezca en las mejores condiciones para la partida 1, renglón 4 mantenimiento preventivo y correctivo de las tierras físicas de los sitios de repetición, apegándose a la norma oficial mexicana NOM-022-STPS-2008.

DÉCIMA. DE LAS INCONFORMIDADES CON EL SERVICIO PRESTADO. En caso de que existan diferencias entre el servicio prestado y lo pactado en este contrato, la "COMISIÓN" queda facultado para notificar por escrito al "PRESTADOR DEL SERVICIO", las inconformidades que se deriven por el servicio mal realizado, incompleto, omitido, que no se haya realizado en tiempo y lugar establecido o que no cumpla con la calidad del mismo.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO", tendrá que subsanar las deficiencias del servicio 2 horas a partir de la recepción de la llamada vía telefónica; sin embargo, "LAS PARTES", podrán acordar los medios con la finalidad de que no se vea afectada la operación normal.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO", se obliga a reponer, subsanar o reparar, el servicio para que se continúe otorgando en la forma, términos y tiempo establecido a conformidad con el Área Requirente, sin costo alguno para la "COMISIÓN", dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede, a partir de que reciba la notificación correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. Para garantizar el cumplimiento de este contrato el "PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a otorgar la garantía a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del importe total máximo del presente contrato, de acuerdo a lo señalado por los artículos 75 fracción III y 76 de la LEY.

En términos de lo anterior el "PRES	STADOR DEL SE	RVICIO" otorga	a favor del	Poder Ejecutivo del Es	tado Libre y Soberano de
Morelos, la garantía expedida por	, de fecha	de de	20, con	número de fianza	y línea de validación
, por un monto de \$	(pesos	_/100 M.N.), ed	juivalente al	20% (veinte por ciento)	del importe total máximo
de este contrato.					

La Póliza de Fianza, deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el presente contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito insoslavable la manifestación expresa y por escrito de la "COMISIÓN":
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento de este contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que "LAS PARTES" se otorguen el finiquito y;



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN







MORELOS 2018 - 2024



d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora deberá admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes o servicios, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del "PRESTADOR DEL SERVICIO", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen la "COMISIÓN" o a terceros con motivo de las omisiones imputables al "PRESTADOR DEL SERVICIO".

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regulan los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o en su caso la normatividad aplicable.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del "PRESTADOR DEL SERVICIO", sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección de la "COMISIÓN".

Cuando se requiera hacer efectiva la fianza por incumplimiento del presente contrato, la COMISIÓN, a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, deberá remitir a la Tesorería del Estado, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la fianza, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro.

DÉCIMA SEGUNDA. DEL PLAZO. El plazo para la prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2021.

DÉCIMA TERCERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL "PRESTADOR DEL SERVICIO". Basándose en su experiencia y conocimiento, se compromete a:

- a) Cumplir con lo establecido en su oferta, en los términos establecidos en este contrato y lo señalado por la LEY;
- b) Responder por la debida calidad y especificaciones técnicas de los servicios, objeto del presente contrato;
- c) Al cumplimiento estricto de la LEY, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la prestación de los servicios;
- d) Responder como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la prestación de los servicios, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos, sin que pudiere determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y la "COMISIÓN" quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto;
- e) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto jurídico con el "PRESTADOR DEL SERVICIO" y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
- f) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue la "COMISIÓN" y una vez que se constituyan las garantías correspondientes de conformidad con el artículo 61 de la LEY:
- g) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la prestación de los servicios, (impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- h) Cumplir con la prestación oportuna y correcta de los servicios objeto del presente contrato;
- i) Cumplir con la debida calidad y especificaciones técnicas de los servicios;
- j) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los productos de este contrato;













- Cumplir con los términos, horarios, plazos de prestación de los servicios y demás requisitos contenidos en el presente contrato, así como contratar los servicios de aqua, luz, transporte, teléfono o cualquier otro necesario para la prestación del servicio contratado, y:
- Proporcionar la información o documentación relacionada con el presente contrato en el momento que se le requiera con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen a la COMISIÓN, de conformidad con el artículo 72 de la

DÉCIMA CUARTA. DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA "COMISIÓN". De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, se compromete a:

- a) Verificar que el SERVICIO prestado se apegue a las especificaciones técnicas solicitadas por el ÁREA REQUIRENTE;
- b) Recibir y otorgar las facilidades para que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" realice el SERVICIO en la fecha, hora y lugar
- Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;
- d) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente del SERVICIO, en los términos y condiciones pactados en este contrato:
- f) Administrar el presente contrato bajo los términos establecidos en el mismo y derivados del procedimiento de adjudicación;
- g) Realizar bajo su absoluta responsabilidad los convenios modificatorios y todas las modificaciones e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos;
- h) Informar por escrito a la CONVOCANTE todas aquellas modificaciones a los términos establecidos en el presente contrato o sus incrementos:
- Iniciar con el procedimiento de rescisión, suspensión o terminación anticipada de este contrato en caso de que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" incurriera en algunas de las causas de incumplimiento, y:
- i). Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda el procedimiento de ejecución de las garantías.

DÉCIMA QUINTA DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad de la COMISIÓN y por acuerdo mutuo de "LAS PARTES", siempre y cuando existan razones fundadas y bajo las formalidades establecidas por el artículo 69 de la LEY.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberán también de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el 20% (veinte) por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la LEY.

DÉCIMA SEXTA. DE LA SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general, caso fortuito o de fuerza mayor, la "COMISIÓN", bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte del SERVICIO, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar el contenido de esta decisión al "PRESTADOR DEL SERVICIO", modificando con ello el calendario originalmente previsto.

Se entiende como caso fortuito, todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo el servicio o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor, todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados, por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo las facultades discrecionales con que cuenta la "COMISIÓN", lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 de la LEY.

Cesando la causa que dio origen a la suspensión, continuará el SERVICIO y se volverá a computar el resto del tiempo previsto.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá informar inmediatamente la "COMISIÓN", cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo los servicios, a efecto de que se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

DÉCIMA SEPTIMA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL SERVICIO. Se podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del







MORELOS 2018 - 2024



servicio originalmente contratado y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionara alguna daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en su caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen a este contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaria de la Contraloría del Estado de Morelos, para lo cual la "COMISIÓN", dará aviso por escrito por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación al "PRESTADOR DEL SERVICIO", en este supuesto la dependencia o entidad reembolsara al "PRESTADOR DEL SERVICIO" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 78 de la LEY.

La terminación anticipada de los contratos, se sustentará mediante dictamen del ÁREA REQUIRENTE que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

DÉCIMA OCTAVA. DE LA PENA CONVENCIONAL. En caso de que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" no cumpla con el SERVICIO en los términos estipulados en el presente contrato, el ÁREA REQUIRENTE, procederá a aplicar las penas convencionales, o a rescindir administrativamente el mismo, hacer efectiva la garantía de contrato y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido por el artículo 60 fracción IX y 70 de la LEY y 66 de su REGLAMENTO.

En caso de que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" no cumpla con el SERVICIO en los términos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del 0.3%, por cada día natural de retraso, calculado sobre el importe del SERVICIO que omitió o haya prestado de manera diferente a la establecida, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía del cumplimiento del contrato presentada en las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como de cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por "LAS PARTES", una vez determinada en cantidad líquida se hará efectiva la garantía a favor de la "COMISIÓN" o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del SERVICIO que haya sido prestado de manera diferente a lo establecido, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de la garantía establecida en la Cláusula Décima Primera del presente contrato, y de acuerdo a la siguiente formula:

Fórmula: (pd) x (nda) x (vspa) = pca Dónde:

pd: (0.3%) penalización diaria nda: número de días de atraso

vspa: valor del servicio prestado con atraso

pca: pena convencional aplicable

En los casos en que la pena convencional por atraso, rebase el monto de la garantía establecida de manera proporcional respecto de la parte no entregada en las fechas pactadas en el presente contrato, la "COMISIÓN", previa notificación al "PRESTADOR DEL SERVICIO" sin rescindir el presente contrato, podrá modificarlo, o bien, aplicar al "PRESTADOR DEL SERVICIO" una sanción por incumplimiento, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que corresponda. En el supuesto de que sea rescindido este contrato, no procederá la contabilización de dicha sanción al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del "PRESTADOR DEL SERVICIO" no derive del atraso a que se refiere el primer párrafo de ésta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, la "COMISIÓN" podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el mismo.

DÉCIMA NOVENA. DE LAS ESPECIFICACIONES. Los servicios objeto de este contrato deberán cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la cláusula primera del mismo, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió el "PRESTADOR DEL SERVICIO" durante el proceso de adjudicación que dio origen al presente instrumento legal.

VIGÉSIMA. DE LA SUPERVISIÓN. En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato la "COMISIÓN" a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, podrá efectuar inspecciones y/o visitas en el domicilio del "PRESTADOR DEL SERVICIO" o



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN







MORELOS



del lugar establecido para la realización del mismo, para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance del servicio y calidad del mismo, teniendo la obligación éste, de permitir el acceso al personal autorizado por la "COMISIÓN".

Durante la prestación del servicio, esté se someterán a una revisión por parte del personal del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas y a las ofertadas en la propuesta técnica del "PRESTADOR DEL SERVÍCIO", en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias.

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones establecidas en el presente contrato y aquellas que por virtud del mismo y sus anexos sean imputables al "PRESTADOR DEL SERVICIO", darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir el cumplimiento o sustitución del SERVICIO o hacer exigible la garantía otorgada, de manera enunciativa más no limitativa por las siguientes causas:

- 1. Los precios por la prestación del servicio, estipulados sufran incrementos, sin justificación alguna;
- II. El contrato se haya celebrado en contravención a LEY, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- III. Por el incumplimiento total o parcial o atraso en el servicio y que no sea subsanado en tiempo y forma;
- IV. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación al SERVICIO objeto del presente contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada, o cualquier otra causa que haga más onerosa la prestación de los mismos;
- V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación de la "COMISIÓN";
- VI. Quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado la "COMISIÓN";
- VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión, y;
- VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato; facultará la "COMISIÓN" a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, la "COMISIÓN", a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato, con fundamento en el artículo 78 de la Ley.

Concluido el procedimiento de rescisión del contrato, la "COMISIÓN" formulará el finiquito correspondiente, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando la "COMISIÓN" sea el que determine rescindir el contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el "PRESTADOR DEL SERVICIO" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la "COMISIÓN" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

La "COMISIÓN", a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

La "COMISIÓN" podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.













Al no dar por rescindido el contrato, la "COMISIÓN", a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, establecerá con el "PRESTADOR DEL SERVICIO" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68, último párrafo y 69 de la Ley.

En estos casos, establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos de la presente cláusula.

Cuando por motivo del incumplimiento en la entrega de los servicios o el procedimiento de rescisión, se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el contrato, la "COMISIÓN" podrá continuar con la prestación, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.

VIGÉSIMA TERCERA. DE LA AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. El "PRESTADOR DE SERVICIO" reconoce que por tratarse de un contrato de servicios no le son aplicables las leyes laborales y que será responsable de todas las disposiciones fiscales y obrero-patronales que se deriven bajo este régimen. Asimismo, la "COMISIÓN" no reconoce ninguna otra responsabilidad más que el pago por el SERVICIO pactado en el presente contrato. El "PRESTADOR DEL SERVICIO" se compromete a dejar a salvo la "COMISIÓN" de cualquier controversia, juicio o conciliación laboral, civil, penal y/o mercantil que se pudiera derivar durante la vigencia del presente contrato como consecuencia de las personas o empleados que contratare para el cumplimiento del presente contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato, que contenga datos personales o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas del SERVICIO, tendrá para "LAS PARTES" el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato.

En caso de que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" no respete los compromisos anteriormente señalados, dará derecho la "COMISIÓN" para iniciar acciones legales en materia penal, sanciones administrativas y/o civiles que correspondan.

VIGÉSIMA QUINTA. DEL CONFLICTO DE INTERÉS. El "PROVEEDOR", manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún nexo familiar, ni contacto cercano con algún servidor público activo, que lo relacione con algún manejo de recurso para proveer, bienes y/o servicios que requieran las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Morelos, ni desempeñó empleo, cargo o comisión en el servicio público, así mismo manifiesta no encontrarse en ningún supuesto del artículo 79 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

VIGÉSIMA SEXTA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato a personas físicas o morales distintas al "PROVEEDOR". Excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización expresa previa de la Secretaría de Administración, la Secretaría de la Contraloría y de la Secretaría de Hacienda de Morelos, podrá hacerse la subcontratación o cesión correspondiente, modificando este contrato con los requisitos establecidos de conformidad con el artículo 61 LEY y estableciendo nuevas garantías.

VIGÉSIMA SEPTIMA. DE LA VIGENCIA. El presente contrato estará vigente a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2021, con la entrega total de los servicios y a entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA NORMATIVIDAD. "LAS PARTES", se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, a lo señalado por la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Decreto número mil ciento cinco, por el que









MORELOS 2018 - 2024



se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre del 2021.

VIGÉSIMA NOVENA. DE LA SUPLETORIEDAD. Todo lo señalado en el presente contrato y a falta de disposiciones expresas se aplicará supletoriamente lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y todas aquellas disposiciones jurídicas y administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

TRIGÉSIMA. DE LA JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca; renunciando el "PRESTADOR DEL SERVICIO" en forma expresa al fuero que pudiere corresponderle en razón de sus domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas "LAS PARTES" de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los _____ días del mes de _____ de 2021, de conformidad con el articulo 62 de la LEY.

POR LA "COMISIÓN"

POR EL "PRESTADOR DE SERVICIO"

C. ______.

LIC. JOSÉ JALIL AHUMADA ABRAHAM.
COORDINADOR DE DESARROLLO Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LIC. ISRAEL ANGUIANO ROMANO.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE
COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL,
COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO DE LA COMISIÒN
ESTATAL DE SEGURIDAD PÙBLICA Y
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

L.C. ROCÍO GRAJALES MÉNDEZ DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO Y LOGÍSTICA OPERATIVA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÙBLICA Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN









CONVOCANTE

C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN.
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE
CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

REVISO

LIC. OSCAR GONZÁLEZ MARÍN DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA ________, CON FECHA DE FIRMA XXX DE XXXXX DE 2021, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO EA-XXXX-21, CONSTANTE DE TREINTA Y CUATRO (34) FOJAS ÚTILES













DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y MODELOS ESCRITOS ANEXO 4

	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Cuernavaca, Mor., a _	_ de	_ del 2021
Gobierno del Estado de Morelos Dirección General de Procesos para la Adjud Contratos de la Secretaría de Administración Ejecutivo del Estado de Morelos Presente.				
Me refiero a la Licitación Pública Naciona empresa		, en la q de la presente proposición.		entada, la
Sobre el particular, presentó la relación de d que hacen referencia las bases de licitación.		ntegrados en mi proposicio	ón técnica eco	nómica, а
Docu	mentos requeridos par	a participar		

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases	Pres	enta
		Allevos	de licitación	Si	No
4	Anexos				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	22	Punto 14.1		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Punto 16.2		
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento	Punto 16.2		
3	Propuesta técnica detallada de los servicios que se oferta conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad el o los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en	А	Inciso A)		
	archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.				
4	Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los servicios ofertados cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.	В	Inciso B)		!
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	С	Inciso C)		
6	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que por si mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley antes referida o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D	Inciso D)		
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios	E	Inciso E)		-













MORELOS ANETTRIÓN DEL MUNDO Bobierno del Farodio 2018-2024

	objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la ley de la materia.			
8	Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4., de las presentes Bases.	F	Inciso F)	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la prestación del servicio que integra mi propuesta, conforme al punto 10.1 y el ANEXO TÉCNICO 1, dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente licitación.	G	Inciso G)	
10	Carta en papel membretado del licitante que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error en la entrega, el licitante que resultare adjudicado se compromete a subsanar los servicios en 2 horas a partir de la recepción de la llamada vía telefónica, señalado en el punto 12.2 de las bases y de acuerdo al Anexo Técnico 1.	Н	Inciso H)	
11	Carta en papel membretado de los licitantes, que manifieste bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación	I	Inciso I)	
12	Carta en papel membretado de los licitantes que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos	J	Inciso J)	
13	Carta compromiso en papel membretado de los licitantes, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en matería de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales, apegándose a lo que señala el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación o en su caso mediante documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	К	Inciso K)	
14	Carta compromiso en papel membretado de los licitantes, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido sus obligaciones en materia de seguridad social, debiendo anexar la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura. En el caso de la licitante, acrediten no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.	L	Inciso L)	
15	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	M	Inciso M)	
16	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste preferentemente que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este	N	Inciso N)	













Bobierno del Esto

	documento, no siendo motivo de desechamiento			
17	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. https://manifiesto.funcionpublica.gob.m	0	Inciso O)	
18	Carta en papel membretado de responsabilidad laboral, donde el licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón, de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.	P	Inciso P)	
19	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Q	Inciso Q)	
20	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios de la Partida 1, rengión 4 mantenimiento preventivo y correctivo de las tierras físicas de los sitios de repetición deberán realizarse conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-022-STPS-2016, que establece electricidad estática en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.	R	Inciso R)	
21	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para cumplir con el servicio, a entera satisfacción del ÁREA REQUIRENTE.	S	Inciso S)	
22	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, le serán notificadas previamente por el administrador del contrato, la programación del calendario de los servicios y deberá firmar carta de confidencialidad por el área donde se prestan los servicios.	Т	Inciso T)	
	PROPUESTA ECONOMIA			
23	Propuesta Económica del servicio que oferta.		Punto 17.2.	
24	Garantía de seriedad de la proposición		Punto 17.5	

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)
(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).











FORMATOS DE DOCUMENTOS MODELOS DE ESCRITOS DEBERÁ VERIFICAR LOS NUMERALES 16 Y 17

DOCUMENTO A

	Cuernavaca, Mor., a de	del 2021.
Gobierno del Estado de Morelos Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Éjecutivo. Presente.		
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° empresa participa a travé del servicio que se indican:	, en el que mi represso de la presente proposición, ofertand	esentada, la do la partida
Propuesta técnica detallada de los servicios que se oferta confo de las Bases, señalando con claridad el o los servicios que integ mismos.		
La propuesta técnica deberá presentarse de manera impretodas las hojas que la integran y en archivo electrónico en un electrónico electrónico en un electrónico elect		, firmada en
Atentamente		
(Nombre y firma del representante	e legal del licitante)	
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada partici contenido, preferentemente, en la forma indicada.	ipante en la forma señalada, debiendo	respetar su
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente foi	rmato, en su parte conducente.	













DOCUMENTO B

Cuernavaca, Mor., a de del 2021
Gobierno del Estado de Morelos Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo. Presente.
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°, en la que mi representada, la empresaparticipa a través de la presente proposición.
Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana y que los servicios ofertados cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.
Atentamente
(Nombre y firma del representante legal del licitante)
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.















DOCUMENTO C

	Cuernavaca, Mor., a de	del 2021
Gobierno del Estado de Morelos Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo. Presente.		
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° empresa participa a través c	en la que mi re de la presente proposición.	epresentada, la
Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir supuestos a que hace referencia el Artículo 40 fracción XV Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Pomorelos.	VI, 79 y 100 de la Ley Sobre	Adquisiciones,
Atentamente		
(Nombre y firma del representante legal del licitante del	licitante y en su caso del fabricant	te)
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participal contenido, preferentemente, en la forma indicada.	nte en la forma señalada, débiend	o respetar su
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente form	nato, en su parte conducente.	













DOCUMENTO D

Cuernavaca, Mor., a de del 202
Gobierno del Estado de Morelos Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo. Presente.
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°, en la que mi representada, l empresa participa a través de la presente proposición.
Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por mí mismo o a través dinterpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspecto que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a le Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo de VI, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo de Estado Libre y Soberano de Morel
Atentamente
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.













DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a de	del 2021.
	•
Gobierno del Estado de Morelos Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo. Presente	
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° en la que mi empresa participa a través de la presente proposición.	representada, la
Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registro propiedad industrial o intelectual de los servicios ofertados objeto de la presente licitación, de co punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la ley de la marca de la presente licitación.	os de derecho de onformidad con el
Atentamente	
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabrica	ante)
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debi contenido, preferentemente, en la forma indicada.	viendo respetar su
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente	



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN











DOCUMENTO F

	Cuernavaca, Mor., a de	del 202
Sobierno del Estado de Morelos Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecur Presente	ivo.	
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. empresa participa conceptos de los servicios que se indican:		
Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11	de decir verdad, que en el caso de que se .1., 11.2., 11.3., 11,4, de las bases de licitad	ea adjudicada ción.
Atentame	ente	
(Nombre y firma del representante legal del licita	nte del licitante y en su caso del fabricante)	
IOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada pa ontenido, preferentemente, en la forma indicada	rticipante en la forma señalada, debiendo re	spetar su









Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO G

C	Cuernavaca, Mor., a de del 2021.
Gobierno del Estado de Morelos Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo. Presente.	
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° participa a través de la	, en la que mi representada, la presente proposición.
Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verda oportuna para la prestación del servicio que integra mi propuesta, conforme plazo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente licitación.	
Atentamente	
(Nombre y firma del representante legal	del licitante)
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante contenido, preferentemente, en la forma indicada.	en la forma señalada, debiendo respetar su

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.











DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a de del 2021.
Gobierno del Estado de Morelos Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo. Presente
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° en la que mi representada, la empresa participa a través de la presente proposición.
Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en caso en que el servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error en la entrega, el licitante que resultare adjudicado se compromete a subsanar los servicios en 2 horas a partir de la recepción de la llamada vía telefónica, señalado en el punto 12.2 de las bases y de acuerdo al Anexo Técnico 1.
Atentamente
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.











DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a de del :	202
Gobierno del Estado de Morelos Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo. Presente	
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°, en la que mi representada, la emp participa a través de la presente proposición.	resa
Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley Sobre Adquisicio Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morel su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación.	ones, los y
Atentamente	
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)	
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar s contenido, preferentemente, en la forma indicada.	su
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.	











DOCUMENTO J

C	Cuernavaca, Mor., a	_ de	_ del 2021
Gobierno del Estado de Morelos Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo. Presente			
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° participa a través de la presente p	, en la que mi re _l proposición.	oresentada, la	a empresa
Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verda el Gobierno del Estado, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere co	ad, que no tiene pendi n el Gobierno del Estad	ente entrega a o de Morelos.	ılguna con
Atentamente			
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licita	 nte y en su caso del f	abricante)	
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante er contenido, preferentemente, en la forma indicada.	า la forma señalada, d	ebiendo resp	etar su
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato,	en su parte conducen	te.	











DOCUMENTO K

	Cuernavaca, Mor., a de del 202
Gobierno del Estado de Morelos Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Eje Presente	ecutivo.
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial I empresa participa	N°, en la que mi representada, la la través de la presente proposición.
materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han pi Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN o por impuestos federales, apegándose a lo que señala el Estado de Morelos o en su caso mediante documento vigo	ra de decir verdad, que he cumplido con mis obligaciones en resentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales de le ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, la artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación para el ente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del o, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de
Atenta	amente
(Nombre y firma del representante legal del li	citante del licitante y en su caso del fabricante)
	da participante en la forma señalada, debiendo respetar su ente, en la forma indicada











DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a de del 2021
Gobierno del Estado de Morelos Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo. Presente
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°, en la que mi representada, la empresa participa a través de la presente proposición.
Carta compromiso en papel membretado de los licitantes, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido sus obligaciones en materia de seguridad social, debiendo anexar la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.
En el caso de la licitante, acrediten no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes
Atentamente
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN









DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a de del 2021
Gobierno del Estado de Morelos Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo. Presente
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° en la que mi representada, la empresa participa a través de la presente proposición.
Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento
En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento
Atentamente
(Nombre y firma del representante legal del licitante)
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá aiustar el presente formato, en su parte conducente.











DOCUMENTO N

Cu	ernavaca, Mor., a de del 2021.
Gobierno del Estado de Morelos Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo. Presente	
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° empresa participa a través de la pr	en la que mi representada, la esente proposición.
Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no entrega de este documento.	e manifieste que es una persona establecida y o se encuentren en este supuesto, podrá omitir la
En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá no siendo motivo de desechamiento	omitir la entrega de este documento,
Atentamente	
	_
(Nombre y firma del representante legal de	el licitante)
NOTA. El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en i contenido, preferentemente, en la forma indicada.	la forma señalada, debiendo respetar su
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, er	n su parte conducente.











DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a de del 2021
Gobierno del Estado de Morelos Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo. Presente
Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° en la que mi representada, la empresa participa a través de la presente proposición.
Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx
Atentamente
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN









DOCUMENTO P

Cuernavaca, Mor., a de del 2021
Gobierno del Estado de Morelos Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo. Presente
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°, en la que mi representada, la empresa participa a través de la presente proposición.
Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.
Atentamente
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.











DOCUMENTO Q

	Cuernavaca, Mor., a de del 202
Gobierno del Estado de Morelos Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejed Presente	cutivo.
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N empresa participa	√ en la que mi representada, la a través de la presente proposición.
Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de d licitante coincide con el objeto de la presente licitación, anex resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobato	ar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso o
Atenta	mente
(Nombre y firma del representante legal del lic	itante del licitante y en su caso del fabricante)
	*
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada contenido, preferentemente, en la forma indicada.	participante en la forma señalada, debiendo respetar su
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el pres	sente formato, en su parte conducente.











DOCUMENTO R

Cuernava	aca, Mor., a <u>de</u> de d	el 2021.
Gobierno del Estado de Morelos Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo. Presente		
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° participa a través de la presente	en la que mi representa e proposición.	ada, la
Carta en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de de Partida 1, renglón 4 mantenimiento preventivo y correctivo de las tierras físicas realizarse conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-022-STPS-2016, que e centros de trabajo-Condiciones de seguridad.	s de los sitios de repetición d	eberán
Atentamente		
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y er	ı su caso del fabricante)	
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forn contenido, preferentemente, en la forma indicada.	na señalada, debiendo respeta	rsu
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su p	arte conducente.	











DOCUMENTO S

Cuernavaca, Mor., a de del 202
Gobierno del Estado de Morelos Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo. Presente
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° en la que mi representada, la empresa participa a través de la presente proposición.
Carta en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para cumplir cor el servicio, a entera satisfacción del ÁREA REQUIRENTE.
Atentamente
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)
NOTA. El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.











DOCUMENTO T

	Cuernavaca, Mor., a de del 2021
Gobierno del Estado de Morelos Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ej Presente	ecutivo.
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial empresa participa	N° en la que mi representada, la a través de la presente proposición.
Carta en papel membretado del licitante en el que manif adjudicado, le serán notificadas previamente por el admi servicios y deberá firmar carta de confidencialidad por el á	ieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar nistrador del contrato, la programación del calendario de los area donde se prestan los servicios.
	amente
(Nombre y firma del representante legal del I	icitante del licitante y en su caso del fabricante)
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cad contenido, preferentemente, en la forma indicada.	a participante en la forma señalada, debiendo respetar su
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el pr	esente formato, en su parte conducente.











Cuernavaca, Morelos a ____ de ____ del 2021.

CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

DEFINICIONES
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. Se entenderá por información confidencial toda información ya sea oral, impresa, contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, propiedad de la Comisión Estatal de Seguridad Pública de Sobierno del Estado de Morelos relativa a la contratación de servicios de mantenimiento para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, así como aquella generada por los empleados, agentes o prestadores de cualquiera de dichas inidades o subsidiarias que acudan o realicen servicios en cualquiera de las instalaciones de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, y cualquiera otro documento al que le den el carácter de confidencial. PARTE DIVULGANTE. Tendrá tal carácter la parte signante que ponga a disposición de la otra parte información confidencial que, al hacerse del conocimiento de un tercero, sin su previo consentimiento, le ocasione un daño derjuicio económico. PARTE RECEPTORA. Tendrá tal carácter la parte que reciba a su resguardo información confidencial propiedade le la parte divulgante, la cual se obliga a no hacerla del conocimiento de un tercero, bajo pena de indemnizar a la larte divulgante en los términos y condiciones que en el contrato se establecen. Por medio de esta carta manifiesto que la información que genere de sus actividades y proceso de la contratación de ervicios de mantenimiento para la Comisión Estatal de Seguridad Pública no entrará en el ámbito de dominio de la empresa, de sus empleados ni de quien legalmente la represente por lo cual cepto que en ningún caso y por ningún motivo se entenderá que la información confidencial compartida constituirá na copropiedad y no se podrá divulgarla. Isi mismo acepto que en el caso de incumplir con alguna de las obligaciones contenidas en la presente carta, la parte invulgante tendrá en términos de ley, la facultad de ejercitar las acciones civiles, penales y administrativas que se erriven de la conducta ilícita de la parte receptora y demás personas a quienes ponga en conocimiento de la formación de secretos contemplado e
Atentamente











OFERTA ECONÓMICA

Dirección	del Estado de Morelos General de Procesos para la Adjudicación de de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.	mavaca, Mor.	, a de	uei 202
Me refiero empresa partidas;_	a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. participa a través de del servicio que se indican:	, en e la presente l	el que mi repr proposición, o	esentada, la fertando ías
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE
1	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo C5			Benedicare Edition Survey of Labor.
	1 Mantenimiento al sistema de radiocomunicación TETRA IP			
	2 Mantenimiento preventivo a las Plantas de emergencia de los Site.	Servicio		
	3 Mantenimiento a los Aires Acondicionados		÷	
	4 Mantenimiento a los sistemas de Tierras físicas y punta de pararrayos			
2	Mantenimiento de plantas de emergencia de la CES	Servicio		
			SUBTOTAL	
		•	IVA	
			TOTAL	
	Atentamente			

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.











GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

				ı	Cuernavaca	, Mor., a _	_ de	del 2021
Dirección G	el Estado de More eneral de Procesc e la Secretaría de	s para la Adju		utivo.				
Me refiero empresa	a la Licitación Pt	ıblica Naciona	al Presencial N° participa a	². a través de la	presente pr	, en el qu oposición.	e mi repre	sentada, la
		GARANTÍ	A DE SERIEDAI	D DE LA PR	OPOSICIÓN			
			Fianza o billet	e de deposit	0			
			Atentar	nente				
		(Nombre y	firma del repres	entante lega	del licitante	ŧ		
NOTA: El pi orma indica	resente formato po ada.	odrá ser repro	ducido por cada	participante	en la forma	señalada,	preferente	mente en la







Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

Aller Commence of the Commence